

Documento

# Conpes

---

3106

República de Colombia  
Departamento Nacional de Planeación

## GESTIÓN PÚBLICA ORIENTADA A RESULTADOS COMPROMISOS SECTORIALES 2001

DNP: DEGR

Versión aprobada

**CAMBIO PARA CONSTRUIR LA PAZ**

Bogotá, D.C., abril 3 de 2001

|                                                                                                    |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>INTRODUCCIÓN .....</b>                                                                          | <b>4</b>  |
| <b>I. ANTECEDENTES .....</b>                                                                       | <b>4</b>  |
| <b>II. COMPROMISOS SECTORIALES .....</b>                                                           | <b>7</b>  |
| <b>A. EL CONTEXTO DEL CAMBIO .....</b>                                                             | <b>7</b>  |
| 1. Macroeconomía y Crecimiento .....                                                               | 7         |
| 2. Empleo .....                                                                                    | 13        |
| 3. Finanzas Públicas.....                                                                          | 14        |
| 4. Mercado de Capitales.....                                                                       | 18        |
| 5. Diplomacia para la Paz .....                                                                    | 19        |
| <b>B. HACIA UN ESTADO PARTICIPATIVO .....</b>                                                      | <b>20</b> |
| 1. Evaluación y Control Social: Un Modelo de Gestión por Resultados.....                           | 21        |
| 2. El Proceso de Descentralización.....                                                            | 22        |
| <b>C. LOS COMPROMISOS FUNDAMENTALES DE LA SOCIEDAD:<br/>RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL .....</b> | <b>25</b> |
| 1. Un Plan Educativo para la Paz .....                                                             | 25        |
| 2. Cultura.....                                                                                    | 27        |
| 3. Trabajo, Seguridad Social y Desarrollo Profesional.....                                         | 28        |
| 4. Salud .....                                                                                     | 29        |
| 5. Familia y Niñez .....                                                                           | 31        |
| <b>D. DESARROLLO Y PAZ: INSTRUMENTOS Y PRIORIDADES PARA LA<br/>CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ .....</b>    | <b>32</b> |
| 1. Sector Agropecuario .....                                                                       | 32        |
| 2. Medio Ambiente .....                                                                            | 35        |
| 3. Derechos Humanos .....                                                                          | 38        |
| 4. Justicia.....                                                                                   | 40        |
| 5. Estrategias Contra la Corrupción.....                                                           | 41        |
| 6. Defensa y Seguridad .....                                                                       | 44        |
| 7. Procesos de Paz .....                                                                           | 47        |
| <b>E. LAS EXPORTACIONES COMO MOTOR DE CRECIMIENTO.....</b>                                         | <b>49</b> |
| 1. Comercio Exterior.....                                                                          | 49        |
| 2. Industria, Comercio y Turismo.....                                                              | 53        |
| 3. Ciencia y Tecnología .....                                                                      | 55        |

|                                                             |           |
|-------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>F. INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD REGIONAL .....</b>    | <b>59</b> |
| 1. Transporte.....                                          | 59        |
| 2. Telecomunicaciones.....                                  | 60        |
| 3. Minas y Energía.....                                     | 61        |
| <b>G. FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL.....</b> | <b>64</b> |
| 1. Política de Vivienda y Desarrollo Urbano .....           | 64        |
| 2. Agua Potable y Saneamiento Básico .....                  | 67        |
| <b>H. RECONSTRUCCIÓN DEL EJE CAFETERO (FOREC) .....</b>     | <b>69</b> |
| <b>I. PLAN COLOMBIA .....</b>                               | <b>70</b> |
| <b>III. RECOMENDACIONES .....</b>                           | <b>73</b> |

## **INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento del mandato constitucional que obliga al Gobierno Nacional a adoptar un sistema de evaluación de resultados de las políticas públicas<sup>1</sup> y del rol del Departamento Nacional de Planeación como responsable del diseño, implementación y desarrollo progresivo de dicho sistema, se presenta a consideración del CONPES el documento “Gestión Pública Orientada a Resultados: Compromisos Sectoriales 2001”.

Estos compromisos son el resultado de un proceso de concertación con los diferentes ministerios para priorizar las acciones sectoriales en la presente vigencia y definir de esta manera las líneas de acción para cada política sectorial en lo que resta de este gobierno.

### **I. ANTECEDENTES**

El Sistema Nacional de Evaluación de Resultados de la Gestión Pública, SINERGIA, ha sido concebido como una herramienta gerencial para el mejoramiento de la gestión pública. En este contexto, SINERGIA ha definido un nuevo concepto de gestión que incorpora un cambio conceptual y operacional en la administración del estado: la gestión pública orientada a resultados. Dicho paradigma se basa en el fortalecimiento de cuatro aspectos fundamentales de la administración estatal:

1. La articulación permanente de los procesos de planeación, ejecución de las políticas y evaluación.
2. La claridad en la definición de objetivos y metas.
3. La coordinación entre los instrumentos de política y los objetivos.
4. Los mecanismos adecuados de rendición de cuentas.

En este marco, el documento CONPES de Compromisos 2001 presenta por primera vez de manera articulada los cuatro elementos enunciados conformando así una línea de base para

---

<sup>1</sup> Constitución Política de Colombia, Artículo 343; Ley 152 de 1994; Documento CONPES 2790 de 1995

evaluar los resultados y el impacto de la gestión de las políticas públicas en los diferentes sectores.

Por tratarse de un modelo en construcción en algunos casos se puede presentar cierto nivel de indefinición en cuanto a los valores de metas e indicadores propuestos. Sin embargo, ésta debe tomarse como un punto de partida para orientar los esfuerzos de cada sector a la construcción de los sistemas de información pertinentes que permitan contar con una mayor certeza en las cifras.

También se encontrarán metas y compromisos afectados por variables exógenas y por la necesidad de una gestión coordinada entre varios agentes sectoriales para presentar resultados sobre ítems específicos. En estos casos, para ser claros en la recolección de la información para el presente documento y para poder identificar los responsables de la gestión de las políticas, SINERGIA define los siguientes conceptos:

**Metas:** son aquellos resultados contenidos en los objetivos sectoriales del Plan Indicativo que no dependen exclusivamente de la acción del agente responsable de un sector de las políticas públicas, sino que es una respuesta de las acciones de los agentes de diversos sectores y de otras variables que no están bajo el ámbito de acción del gobierno.

**Compromisos:** son aquellos resultados sobre los que se puede establecer una línea directa de responsabilidad. Se entiende por línea directa de responsabilidad los resultados de una acción exclusivamente determinada por la gestión de los agentes de un sector.

SINERGIA hará públicos las metas y compromisos establecidos en este documento, propendiendo por una mayor transparencia de la gestión y ofreciendo a los organismos de control y a la ciudadanía un instrumento de apoyo para las acciones que les son pertinentes.

Por lo anterior, este documento CONPES debe considerarse como el instrumento que permite: i) priorizar las acciones de gobierno a partir de la focalización estratégica de los

resultados sectoriales; ii) avanzar en la articulación de los procesos de asignación, ejecución y control del gasto; iii) ofrecer información sobre la gestión de las políticas en el marco de la rendición de cuentas que le compete a los organismos públicos.

El presente documento esta dividido en dos partes: la primera, presenta la priorización de las acciones sectoriales para la vigencia 2001; la segunda, el anexo de indicadores de primera generación con los valores que corresponden a los compromisos para dicha vigencia.

## **II. COMPROMISOS SECTORIALES**

### **A. EL CONTEXTO DEL CAMBIO**

#### **1. Macroeconomía y Crecimiento**

##### **1.1 El Equilibrio Macroeconómico**

El año 2000 marcó el inicio de la recuperación del crecimiento de la actividad productiva y del equilibrio macroeconómico. En efecto, tanto el ahorro del sector público como del sector privado empezaron una fase de mayor dinámica, después de una tendencia decreciente durante los años anteriores de la década. La inversión privada, por su parte, también ha mostrado el inicio de su reactivación.

Durante la segunda mitad de la década de los noventa, la economía colombiana experimentó una reducción permanente de sus niveles de ahorro e inversión. La formación bruta de capital fijo privada llegó en 1999 a su nivel más bajo en la historia, 5.1% como porcentaje del PIB, y la total llegó a 12.4%. Al mismo tiempo se registró un deterioro del ahorro de la economía. El ahorro público se ubicó en 2.9% como porcentaje del PIB, mientras el privado fue de 9.5% (Cuadro 1)

La desaceleración del ahorro del sector privado comenzó en 1992 y se hizo más pronunciada a partir de 1995. Ante la escasez de ahorro interno las empresas tuvieron que acudir al endeudamiento tanto externo como interno, que a la postre vino a afectar severamente su posición financiera, con el aumento de las tasas de interés domésticas y con la devaluación de la moneda en 1997 y 1998.

El año 2000 determinó el punto de quiebre de la tendencia del ahorro y la inversión empresarial en Colombia. En efecto, la inversión recuperó cerca de dos puntos porcentuales del PIB y tanto el ahorro público como el privado experimentaron una mejoría.

Por su parte, el sector público, comprometido con un proceso de ajuste fiscal, ha empezado a mostrar una recuperación de sus niveles de ahorro a partir del año 2000, pasando de 2.9% en 1999 a 4.2% en el año siguiente.

Debido al notable crecimiento de las exportaciones en el año anterior, ocasionado por el aumento de los precios internacionales del petróleo y por el auge de las exportaciones no tradicionales, el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos fue nulo.

**Cuadro 1**  
**Ahorro e Inversión**  
**(% del PIB)**

|      | <b>Inversión</b> | <b>Ahorro Externo</b> | <b>Ahorro Público</b> | <b>Ahorro Privado</b> |
|------|------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 1990 | 20,9%            | -1,5%                 | 6,0%                  | 16,4%                 |
| 1991 | 18,3%            | -5,1%                 | 5,9%                  | 17,5%                 |
| 1992 | 19,5%            | -1,8%                 | 6,8%                  | 14,5%                 |
| 1993 | 23,7%            | 3,5%                  | 7,6%                  | 12,6%                 |
| 1994 | 25,5%            | 4,5%                  | 6,8%                  | 14,3%                 |
| 1995 | 25,8%            | 5,0%                  | 7,7%                  | 13,1%                 |
| 1996 | 22,2%            | 4,9%                  | 6,2%                  | 11,1%                 |
| 1997 | 20,9%            | 5,5%                  | 5,9%                  | 9,5%                  |
| 1998 | 18,2%            | 5,3%                  | 5,1%                  | 7,9%                  |
| 1999 | 12,4%            | 0,1%                  | 2,9%                  | 9,5%                  |
| 2000 | 14,1%            | 0,0%                  | 4,2%                  | 9,9%                  |
| 2001 | 16,5%            | 1,5%                  | 4,6%                  | 10,3%                 |

Fuente: DANE, Banco de la República. Cálculos DNP-DEE

En el año 2001, de acuerdo con las proyecciones macroeconómicas, la economía experimentará un aumento de su nivel de inversión de más de dos puntos porcentuales del

PIB y, en particular, la inversión del sector privado se mantendrá en su senda de reactivación.

## **1.2 El Crecimiento Económico**

El 2001 será el año de la consolidación de la inversión privada y de la reducción del desempleo. Reformas económicas tales como la ley de responsabilidad fiscal territorial (Ley 617), que limita el gasto de los entes territoriales, la reforma tributaria (Ley 633) y el acto legislativo que modifica el régimen de transferencias territoriales, son esenciales para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo, reducir el endeudamiento del sector público y generar mayor espacio para la financiación de las actividades privadas.

El crecimiento durante el año 2001 estará apoyado en un mayor dinamismo de la demanda interna y en la penetración en los mercados internacionales. Aunque la economía mundial registrará una desaceleración en su ritmo de crecimiento, la mayoría de economías latinoamericanas continuarán en su fase de recuperación.

Algunos analistas económicos en Colombia esperan un crecimiento económico para 2001 igual o superior al observado en 2000, y las perspectivas de los empresarios (particularmente del sector industrial) indican un buen desempeño en la mayoría de las actividades productivas. El propósito de la política económica será un crecimiento real del PIB no menor a 4.0%. Se espera que esta meta de crecimiento sea el resultado de la mayor dinámica de la inversión privada (30.2%) y del consumo privado (3.8%). El tamaño del sector público continuará reduciéndose, como consecuencia de la política de ajuste fiscal. El consumo público se reducirá en 1.9% y la inversión pública lo hará en 1.5%, en términos reales (Cuadro 2). Esta es la primera vez en diez años que se registra una contracción conjunta del consumo y la inversión del sector público. Por otra parte, después de haber reducido considerablemente sus inventarios, es probable que las empresas privadas

empiecen a expandir su capacidad instalada para satisfacer la creciente demanda interna y externa.

**Cuadro 2**  
**Producto Interno Bruto por Distribución del Gasto**  
**Variaciones porcentuales en términos reales**

|                                       | 2000 (e) | 2001 (py) |
|---------------------------------------|----------|-----------|
| Total consumo                         | 2.2%     | 2.4%      |
| Consumo hogares                       | 3.5%     | 3.8%      |
| Consumo admones. públicas             | -1.4%    | -1.9%     |
| Total inversión                       | 16.3%    | 12.5%     |
| Formación bruta de Capital fijo       | 3.6%     | 13.2%     |
| Privada                               | 23.9%    | 30.2%     |
| Pública                               | -9.3%    | -1.5%     |
| Variación de existencias <sup>2</sup> | -291.6%  | 3.8%      |
| Demanda interna                       | 4.2%     | 3.9%      |
| Exportaciones                         | 1.0%     | 5.5%      |
| Importaciones                         | 7.1%     | 5.1%      |
| Producto interno bruto                | 3.0%     | 4.0%      |

(e): estimado

(py): proyectado

Fuente: DNP - Minhacienda

Se espera que en el año 2001, todos los sectores productivos, exceptuando Minas y Canteras y Servicios Sociales, Comunes y Personales, mantengan una dinámica positiva (Cuadro 3).

De acuerdo con las proyecciones, el sector de mayor crecimiento será el industrial con 7.3% y contribuirá con un punto porcentual al incremento del PIB total. Su dinámica provendrá de la ampliación de la producción de bienes exportables, los cuales impulsaron la recuperación industrial durante 2000, y de una mayor demanda interna para el resto de los productos. Se espera que el inicio de la recuperación de la construcción acelere el crecimiento de aquellos bienes que dependen de este sector (como, por ejemplo, madera, objetos de barro, loza y porcelana, y plásticos). Igualmente, los bienes de consumo, tales

---

<sup>2</sup> La variación de existencias estimada para 1999 es de \$-434.429 millones (en términos reales) y para 2000 de \$832.269 millones, por lo cual el crecimiento es de -291.6%.

como alimentos y bebidas y bienes de capital presentarán un mayor dinamismo. También se espera que la demanda interna por bienes durables mantenga la dinámica mostrada en 2000.

**Cuadro 3**  
**Producto Interno Bruto por ramas de actividad económica**  
**Variaciones porcentuales**

|                                                                                   | 2000 (py)  | 2001 (py)  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|
| Agropecuario, Silvicultura, Caza y Pesca                                          | 4.4        | 4.7        |
| Explotación de minas y canteras                                                   | -5.3       | -2.8       |
| Electricidad, gas y agua                                                          | 2.5        | 4.0        |
| Industria manufacturera                                                           | 10.5       | 7.3        |
| Construcción                                                                      | -1.8       | 6.7        |
| Comercio, reparación, restaurantes y hoteles                                      | 5.6        | 5.4        |
| Transporte, almacenamiento y comunicación                                         | 3.9        | 5.4        |
| Establecimientos financieros, seguros, inmuebles y otros servicios a las empresas | 0.4        | 3.2        |
| Servicios Sociales, comunales y personales                                        | -0.9       | -1.1       |
| Servicios bancarios imputados                                                     | -8.0       | -2.5       |
| Subtotal Valor agregado                                                           | 3.1        | 3.7        |
| Impuestos y subsidios                                                             | 2.2        | 7.7        |
| <b>Producto Interno Bruto</b>                                                     | <b>3.0</b> | <b>4.0</b> |

(py): proyectado

Fuente: DNP - DEE

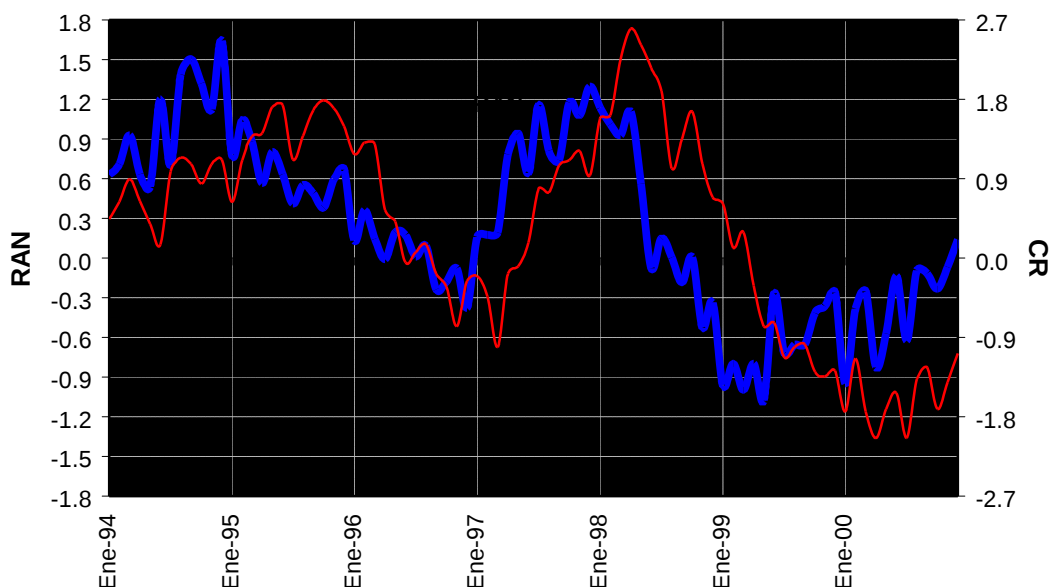
Otro de los sectores que aportará de manera significativa al crecimiento del PIB (0.7 puntos) será el agropecuario, con un aumento de 4.7%.

Un indicador adicional que permite predecir el comportamiento de la actividad económica en los próximos meses ha sido construido por el Departamento Nacional de Planeación. Teniendo en cuenta que el DANE publica trimestralmente el comportamiento del producto interno bruto (PIB), el cual representa la medición más completa de la actividad económica agregada del país, el seguimiento de la producción entre fechas de publicación del PIB debe hacerse por métodos más aproximados y menos comprehensivos, los cuales, sin embargo, son necesarios para tomarle el pulso a la economía de una manera más oportuna. Con este fin, el Departamento Nacional de Planeación ha construido los indicadores cíclicos de referencia y de Ritmo Anticipado de los Negocios (RAN), los cuales se pueden actualizar mensualmente.

El índice de referencia busca aproximarse a la situación actual de la economía; en otras palabras, informa si ésta se encuentra actualmente en una fase recesiva o expansiva (si está saliendo de un “hueco” o si está llegando a un “pico”). Por otra parte, el RAN busca replicar el comportamiento cíclico del índice de referencia unos meses antes, de manera que se pueda tener alguna idea sobre la evolución futura de la economía, y así poder anticipar debidamente los cambios que se están gestando. El RAN debe operar oportunamente como herramienta de alerta.

El Gráfico 1 muestra la evolución del índice de referencia y del RAN. El ciclo de referencia ya se encuentra en su fase de recuperación: en efecto, el PIB creció 2,8% en 2000 después de haber decrecido 4,3% en 1999. Adicionalmente, el RAN muestra que durante los próximos meses la actividad económica continuará en ascenso.

**Gráfico 1**  
**Ritmo Anticipado de los Negocios vs. Ciclo de Referencia**



## **2. Empleo**

La reducción del desempleo es uno de los objetivos fundamentales de la política económica y laboral del Gobierno. Los programas que se adelantan a través de la Red de Apoyo Social (RAS) constituyen una acción del Gobierno para reducir el desempleo y la exclusión social. En el documento CONPES 3091 de septiembre 20 de 2000, se describen dichos programas y se señala la importancia de este plan dentro de la política de empleo. Se espera que el impacto de la RAS sea la creación de 91.000 empleos en 2001, 87.000 en 2002 y 89.000 en 2003.

Con el fin de aumentar el número de ocupados y reducir sensiblemente la tasa de desempleo es importante consolidar el ritmo de crecimiento económico contemplado en las metas macroeconómicas, aprobar en el Congreso de la República el paquete de reformas esenciales para la sostenibilidad de las finanzas públicas y desarrollar los programas de la RAS.

Por otra parte, para atacar los componentes que afectan el desempleo en el largo plazo, el Gobierno Nacional diseñó una estrategia que consta de tres partes. En primer lugar, se pretende mantener altas tasas de crecimiento económico que permitan crear puestos de trabajo suficientes para absorber el incremento de la oferta laboral. A partir del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) de septiembre de 1999, se tiene como meta de crecimiento para 2001, el 4%; para 2002, 4.8% y 4.5% para el período 2003-2005. Con estas tasas de crecimiento, la economía estará en capacidad de generar 2,150,000 empleos en el período 2001-2005, o lo que es equivalente, 430,000 empleos anuales, en promedio. Estos empleos permitirán reducir las tasas de desempleo a 12.6% a nivel nacional y a 14.9% para las 7 principales ciudades en 2005. Es importante destacar que la economía colombiana generó 912.345 empleos entre septiembre de 1999 y septiembre de 2000, cifra sin precedentes, que refleja el dinamismo de los sectores que jalonan el crecimiento económico.

En segundo lugar, se busca aumentar la cobertura de la educación secundaria a través de subsidios a la oferta y a la demanda e implementar un agresivo programa de crédito para la educación técnica y superior.

Finalmente, el Gobierno discutirá y apoyará un paquete de medidas tendientes a mejorar la adaptabilidad laboral. Con esto se busca que tanto la oferta como la demanda laboral sean más adaptables al cambio técnico y al ciclo económico.

### **3. Finanzas Públicas**

En los últimos años la economía colombiana ha venido perdiendo la dinámica de crecimiento que había registrado en décadas pasadas. El incremento considerable en el gasto del sector público condujo a un elevado déficit, tanto fiscal como en la cuenta corriente de la balanza de pagos, que ha tenido efectos adversos sobre la economía. El déficit fiscal ha sido una de las causas del proceso de revaluación, presionando la tasa de interés doméstica y haciendo más vulnerable la economía a las perturbaciones externas.

Para el año 2001 se cuenta con un panorama fiscal responsable representado en un presupuesto general de inversión aprobado cercano a los 9 billones de pesos, de los cuales el 72% corresponde a aportes de la nación y el restante a recursos propios de las entidades. Cabe resaltar la inversión que se realizará en el campo social, la cual equivale al 32% del presupuesto y en la que el 49% corresponde a recursos de la nación (1.4 billones de pesos) y el 51% son recursos propios (1.5 billones de pesos).

También es importante destacar la inversión destinada a los sectores de infraestructura, la cual asciende a 1.9 billones de pesos, de los cuales el 68% corresponde a recursos de la nación.

Finalmente, el otro gran rubro del presupuesto de inversión para el año 2001 corresponde a gastos destinados a la administración del estado, los cuales ascienden a 2.4 billones,

representan el 32% del total general y se financiarán en su totalidad con recursos de la nación.

En lo relacionado con Gastos de Funcionamiento, las entidades cuentan con un panorama cierto para la vigencia 2001 (cuadro 4).

**Cuadro 4**  
**Resumen de Gastos del Presupuesto General de la Nación**  
**para la Vigencia Fiscal de 2001 (miles millones de pesos)**

| CONCEPTO                                    | TOTAL RECURSOS<br>DEL PRESUPUESTO<br>NACIONAL | INGRESOS<br>PROPIOS<br>ESTAPUBLICOS | GRAN TOTAL |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------|------------|
| 1. GASTOS DE PERSONAL                       | 5,654                                         | 1,122                               | 6,079      |
| 2. GASTOS GENERALES                         | 1,164                                         | 305                                 | 1,342      |
| 3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES                | 13,788                                        | 2,682                               | 14,405     |
| 4. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL                | 4,509                                         | —                                   | 4,509      |
| 5. GASTOS DE CO-MERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN | 1,                                            | 301                                 | 302        |
| TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO              | 25,115                                        | 4,410                               | 26,636     |

Fuente: DNP - DIFP

Las principales acciones para garantizar las metas de 2001 son la siguientes:

Para optimizar la gestión de los recursos de inversión y de los gastos de funcionamiento aprobados es necesario que en cada sector y en cada entidad se prioricen los proyectos y las acciones con el propósito de generar un mayor impacto con los recursos públicos disponibles, y propender por reflejar dicha priorización en el Presupuesto General de la Nación de tal forma que no se presente una atomización.

De otra parte se deben mejorar los procesos de planeación en los ministerios y entidades adscritas con el fin de minimizar las modificaciones a lo inicialmente programado en el presupuesto de inversión.

Por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se debe propender por la comunicación oportuna del PAC a los entes ejecutores con el propósito de agilizar y optimizar la ejecución de los recursos.

Se deben privilegiar las asignaciones presupuestales y de PAC a los proyectos financiados con crédito externo (créditos con destinación específica) así como a sus contrapartidas, teniendo en cuenta que son proyectos ya viabilizados y que cuentan con fuente de financiación asegurada. Igualmente se debe asegurar PAC a los proyectos respaldados por vigencias futuras de acuerdo con los cronogramas de ejecución suministrados por las entidades. Es decir, otorgar un tratamiento semejante al de inflexibilidad presupuestal para los proyectos que cuenten con fuente de crédito externo de destinación específica, con el fin de asegurar las apropiaciones presupuestales requeridas para la normal ejecución de los mismos.

Se debe ajustar la estrategia de endeudamiento externo con la realidad presupuestal y fiscal de la Nación. Evitar la contratación de créditos externos que no cuenten con espacio fiscal para su ejecución y eliminar la previa autorización en los proyectos financiados con recursos de crédito de libre destinación.

Se establecerán reglas de juego claras desde el comienzo de año con el fin de facilitar los procesos de contratación y ejecución de los créditos para próximas vigencias.

Para hacer compatible las metas fiscales con el conjunto de variables macroeconómicas, es necesario que las autoridades lleven a cabo un conjunto de acciones y decisiones; algunas se pueden aprobar por medio de decretos y otras requieren de la aprobación de leyes. Estas propuestas tienen que ver en primer lugar con el adelgazamiento del Estado y el ajuste en algunas de sus entidades; con la presentación y posterior aprobación del proyecto de Ley

sobre Responsabilidad Fiscal; con la reestructuración del Instituto de Seguros Sociales<sup>3</sup> y con la aprobación de la reforma pensional.

### **Reducción de Gastos en el Gobierno Nacional Central<sup>4</sup>**

?? *Reducción de Gastos de Personal.* El crecimiento de los servicios personales no debe superar el 8% respecto de 2000. También es definitiva en estos resultados una reducción de 7% en los gastos de personal de las entidades descentralizadas (Ley 617 de 2000).

?? Se debe adelantar la reforma de la Ley 60, coherente con el acto legislativo 012 de 2000, de tal forma que el incremento salarial de los docentes sea consistente con los recursos disponibles para tal fin.

?? *Adelgazamiento del Estado.* Las cifras fiscales contemplan un ahorro de \$150 mm por este concepto.

### **Sector Descentralizado**

?? *Reglamentación de la Ley 617/2000.* Con estas disposiciones se puede lograr un ahorro en las entidades departamentales y municipales de 0.2% del PIB<sup>5</sup>. Teniendo en cuenta que la disminución del gasto de funcionamiento en las entidades territoriales implica liberar ese espacio para nuevas inversiones, en concordancia con el espíritu de la Ley, la propuesta es que en 2001 y 2002 se haga un uso parcial de este ahorro.

?? Igualmente se tomarán acciones encaminadas a trasladar los excedentes financieros de Ecopetrol al Gobierno Nacional, se estudiarán las medidas para devolver la viabilidad

---

<sup>3</sup> Es importante anotar que se requiere la reglamentación de la Ley 116 del 2000 para hacer operativo el ajuste en las entidades territoriales.

<sup>4</sup> Con estas medidas se logra un ahorro de \$117 mm.

<sup>5</sup> De acuerdo con los cálculos de la Dirección de Apoyo Fiscal (DAF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público), el ahorro (del año 2000 y que se traslada para el 2001 en virtud del retardo que tuvo la aprobación de la Ley) es de \$626.644 millones, pero los gastos que implica el retiro de personal y el saneamiento financiero es de \$395.982 millones.

financiera de Telecom, se continuará con el estudio del Instituto de Seguros Sociales para encontrar una salida adecuada a su delicada situación financiera y se presentará la reforma al sistema de pensiones previsto en la Ley 100 de 1993, con base en un proceso de concertación política.

#### **4. Mercado de Capitales**

El anteproyecto de Ley Marco del Mercado de Capitales, que la Superintendencia de Valores discute actualmente con todos los actores involucrados, persigue dos objetivos principales. En primer lugar, busca actualizar la legislación del sector que data (en términos generales y con excepción de dos modificaciones) de los años sesenta. En segundo lugar, le da herramientas al sector para que pueda adaptarse a la constante evolución de los mercados globales de capital, frente en el cual el costo de quedarse rezagado es alto.

Los principales frentes en los cuales dicho anteproyecto modifica el entorno existente son los siguientes. El tema de control a la gestión empresarial busca que las compañías que participen en el mercado reporten sus estados financieros y sus planes de negocio de la manera más transparente posible. Propender por dicha transparencia es fundamental si el objetivo es atraer hacia las compañías listadas en bolsa, inversionistas sofisticados que le den profundidad al mercado. Obtener recursos de inversionistas internacionales requiere como condición necesaria, de esta transparencia.

En esta iniciativa también se busca promover la existencia de una masa crítica de inversionistas pasivos en cada empresa inscrita en las bolsas colombianas. Este tipo de accionistas son importantes en la medida en que a este grupo pertenecen los inversionistas institucionales, los cuales realizan inversiones de largo plazo y demandan estándares de transparencia y de solidez saludables para el desarrollo del mercado de capitales nacional.

Otro tema importante es el del registro centralizado de las transacciones, por lo menos en las de renta fija. Lograr este objetivo constituirá un paso importante en la promoción de un

mecanismo que, más que generar precios de registro, permita realizar permanentemente transacciones a precios de mercado. El registro centralizado es un objetivo que persiguen actualmente incluso los mercados de capitales más desarrollados a nivel mundial.

El anteproyecto también pretende introducir modificaciones importantes a la labor de supervisión que se ejerce sobre el mercado. En primer lugar, busca eliminar la duplicidad existente en la supervisión de las autoridades y la autoimpuesta por los actores del mercado. En segundo lugar, busca modificar la estructura de la Sala de Valores que existe en la actualidad. La idea de esta iniciativa legislativa es la de mantener representantes del Gobierno Nacional en la Sala, que el Superintendente de Valores participe con voz pero sin voto y que los demás miembros, que constituirían una mayoría dentro de este cuerpo, sean expertos independientes. La Sala propondrá cambios regulatorios que mantendrán al mercado colombiano de capitales en concordancia con los estándares internacionales más exigentes. Dichos cambios serán sometidos a consideración del Presidente de la República, en quien la Constitución Política delegó el manejo, aprovechamiento e inversión del ahorro de terceros en Colombia.

## **5. Diplomacia para la Paz**

La política de Diplomacia para la Paz continuará basada en la consolidación del consenso nacional, de la concertación en materia internacional y estará enmarcada principalmente dentro de las siguientes líneas de acción:

- ?? Proyectar, proteger y promover los intereses nacionales en el escenario internacional a través de la defensa de la soberanía, la integridad territorial y la integración y asistencia de las comunidades nacionales en el exterior.
- ?? Intensificar el diálogo con países y áreas estratégicas con el fin de concretar iniciativas económicas, comerciales y de inversión como soporte para el reemplazo de la economía

ilícita por actividades productivas lícitas. Esto se realizará a través de deliberaciones y negociaciones en escenarios bilaterales.

?? Profundizar y consolidar la concertación regional, subregional y hemisférica, a fin de integrar efectivamente las naciones de América Latina y el Caribe en el sistema económico internacional. Se fortalecerá también, la concertación política sobre temas prioritarios de la Agenda Regional y Mundial y se promoverá el acercamiento regional con otras áreas del mundo, particularmente con la Unión Europea.

?? Con el objeto de insertar efectivamente al país en el entorno global, reforzar el compromiso con las instituciones multilaterales globales y regionales. De igual forma, impulsar criterios propios frente a la reforma del sistema financiero internacional, la cooperación para el desarrollo y la protección del medio ambiente. Dentro del ámbito multilateral adquiere especial importancia la gestión del país como Miembro No Permanente del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). A través de ésta se propone contribuir de manera efectiva a la paz y seguridad internacionales e impulsar tareas prioritarias para el país como el control al tráfico de armas, el respeto del Derecho Internacional Humanitario y la desvinculación de niños de los conflictos.

?? Consolidar el apoyo de la Comunidad Internacional por medio de la presentación y difusión de la Política Nacional de Paz y Desarrollo ante la Comunidad Internacional y la movilización del respaldo y la contribución a la Estrategia para el Fortalecimiento Institucional y el Desarrollo Social por parte, principalmente, del Grupo de Apoyo constituido en Madrid. Igualmente se reforzará la acción conjunta con la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional - ACCI, a fin de articular la gestión del sector en materia de Cooperación Internacional en general

## **B. HACIA UN ESTADO PARTICIPATIVO**

## **1. Evaluación y Control Social: Un Modelo de Gestión por Resultados**

Para la vigencia 2001 se relevó la importancia de la planeación sectorial como el punto de partida para el modelo de evaluación de las políticas públicas y para la definición de las metas y compromisos sectoriales. En este proceso participaron los ministerios y el DNP y se acordó que, durante la vigencia 2001, el desarrollo del modelo se enfocará en los siguientes frentes estratégicos:

- ?? Caracterizar los sectores en términos de: la identificando rutas críticas de la gestión en cada vigencia; la consolidación de un sistema de información de resultados sectoriales y de entidad; la identificación de las relaciones inter e intrasectoriales y las responsabilidades para el logro de los compromisos adquiridos.
- ?? Construir el Sistema de Indicadores de Gestión a partir de: los indicadores de primera generación; la formulación paramétrica y procedimental de los indicadores; la institucionalización y oficialización de las fuentes de información; el diseño de un sistema de monitoreo permanente y sistemático de las metas y compromisos sectoriales y el diseño de tableros de control gerenciales que permitan orientar la toma de decisiones cada sector.
- ?? Ampliar la cobertura del Sistema Nacional de Evaluación de Resultados (SINERGIA) hacia las entidades descentralizadas y los entes territoriales (departamentos y municipios). Para tales efectos, durante el año 2001 se diseñará un modelo de gestión por resultados que permita articular las acciones descentralizadas con los lineamientos de política del orden central y se realizará una prueba piloto en dos entes territoriales.
- ?? Diseñar una estrategia de retroalimentación y divulgación de las metas, compromisos y resultados de la gestión, dirigida a los actores gubernamentales y a la ciudadanía.
- ?? Diseñar un modelo de incentivos que permita la articulación entre los resultados de las entidades y las políticas sectoriales.
- ?? Aplicar modelos de análisis de eficiencia intrasectoriales.

## **2. El Proceso de Descentralización**

Para el año 2001 la política de profundización de la descentralización se focalizará en el fortalecimiento de cuatro estrategias: a) ajuste fiscal territorial; b) evaluación y seguimiento a la descentralización, c) desarrollo y ordenamiento territorial, y d) fortalecimiento institucional.

En cuanto a la primera estrategia, se ha avanzado en la presentación de propuestas legislativas tendientes a consolidar la estabilidad fiscal de las entidades territoriales orientadas a la racionalización del gasto y para la legislatura de 2001 se presentarán las propuestas relacionadas con el fortalecimiento de los ingresos.

Para este propósito, el Gobierno Nacional presentó en la pasada legislatura el Proyecto de Acto Legislativo Nro. 012/00 en el Senado y Nro. 120/00 en la Cámara - "Reforma al Sistema Intergubernamental de Transferencias", aprobado en primera vuelta, con el fin de contar con un modelo que permita unificar las diferentes transferencias, orientándolas a objetivos específicos acordes con los requerimientos de los sectores prioritarios de inversión social. Así mismo, se busca promover el equilibrio en las finanzas públicas desde la perspectiva macroeconómica. En consecuencia, para la vigencia 2001 se espera lograr la aprobación del acto legislativo en segunda vuelta en el Congreso de la República y que dichas medidas se hagan efectivas a partir del año 2002.

A partir de la reforma constitucional mencionada, se presentará la reforma a la Ley 60 de 1993, de competencias y recursos, con el fin de: i) hacer del sistema intergubernamental de transferencias un medio efectivo para profundizar el proceso de descentralización, con criterios de equidad y eficiencia; ii) adecuar el sistema de participaciones a la redistribución de competencias entre niveles de gobierno; iii) generar un marco institucional y regulatorio que permita la ampliación de coberturas en los servicios prioritarios con calidad y iv) garantizar un esquema donde la asignación de recursos incluya incentivos acordes con el logro de resultados. Para ello, en el 2000 se inició el proceso de formulación y concertación

sectorial de la propuesta de reforma, de tal manera que para el 2001 se ha programado su concertación y presentación al Congreso de la República.

De otra parte, se está preparando un proyecto de reforma tributaria territorial que pretende fortalecer las finanzas territoriales promoviendo estructuras tributarias modernas que faciliten el recaudo y la eficiente administración de los tributos locales, así como, la reducción del déficit fiscal territorial en apoyo al proceso de saneamiento de las finanzas locales. Por lo anterior, en el 2000 se dio inicio a la elaboración de la propuesta de reforma, de tal manera que en el 2001 se tiene como objetivo su presentación al Congreso.

En el año 2001 el Gobierno continuará acompañando la aplicación de la Ley 617 de 2000, la cual tiene como propósito ajustar los gastos de las entidades territoriales a su capacidad financiera, procurando el equilibrio en las finanzas locales y la creación de municipios viables en términos financieros, económicos y sociales. Para este fin, la nación brindará garantías a aquellas entidades locales que realicen programas de ajuste y cumplan los límites definidos para los gastos de funcionamiento.

En el marco de la Ley 549 de 1999, en la vigencia 2001 se apoyará a las entidades territoriales en la consolidación de sus cálculos actuariales y en la provisión de recursos para sus fondos de pensiones, en forma paralela a la provisión de los recursos del Fondo Nacional de Pensiones Territoriales (FONPET).

Así mismo, se continuará con la promoción de acuerdos de reestructuración en entidades territoriales en situación crítica. En consecuencia, el gobierno reglamentará la distribución y ejecución de los recursos pertenecientes al Fondo Nacional de Regalías (de acuerdo con la Ley 633 de Reforma Tributaria) y al Fondo de Ahorro de Estabilización Petrolera (FAEP), para realizar una asignación equitativa de los mismos entre las diferentes entidades territoriales.

Con respecto a la segunda estrategia, correspondiente a la evaluación y el seguimiento a la descentralización en el año 2001, se desarrollará una metodología permanente de evaluación, se elaborarán y publicarán los resultados de la evaluación de la gestión de las entidades territoriales que establece la Ley 617 de 2000; por último, se realizará un seminario internacional para socializar los resultados de la evaluación de la descentralización en Colombia.

Con respecto a la tercera estrategia se buscará consolidar y conciliar el proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial -LOOT-. De igual forma se propondrán alternativas de desarrollo constitucional para la conformación Áreas de Desarrollo Territorial -ADT- como insumo para el proceso de paz. Por último se apoyarán y promoverán las Comisiones de Vecindad.

En lo referente a la cuarta estrategia, de fortalecimiento institucional, se organizarán y realizarán seminarios sobre gestión pública y se diseñarán y ajustarán instrumentos metodológicos y boletines para orientar procesos de modernización de la gestión regional en zonas de conflicto y en comunidades multiétnicas. En este sentido, se adelantará un proyecto piloto denominado “Minga por el Cauca”, que buscará estructurar un modelo de gestión en una zona de conflicto social; sus resultados, de ser exitosos, servirán para replicarlo en otras zonas de conflicto. De igual forma, se apoyará al Fondo de Inversiones para la Paz en la realización de los proyectos de desarrollo institucional del Plan Colombia. Finalmente, se buscará retroalimentar la política de fortalecimiento institucional de acuerdo a los resultados de la evaluación de la gestión territorial.

## **C. LOS COMPROMISOS FUNDAMENTALES DE LA SOCIEDAD: RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL**

### **1. Un Plan Educativo para la Paz**

Los problemas estructurales del sector educativo se relacionan con la baja cobertura de la educación, la baja calidad de los servicios ofrecidos y la falta de equidad en el acceso y en la permanencia de los niños y de los jóvenes. Con el ánimo de dar respuesta a esta situación, el sector está desarrollando programas y proyectos que apuntan a mejorar progresivamente estas condiciones críticas que impiden consolidar los objetivos educativos que se ha trazado el país.

Los cambios en la calidad de la educación no se realizan en corto tiempo y parten de un conocimiento preciso en cuanto a las diferentes variables que afectan los resultados educativos. Es por ello que durante la vigencia 2001 el Ministerio de Educación hará un análisis más profundo de los resultados alcanzados por los estudiantes en las últimas pruebas SABER y divulgará la información allí contenida, para que tanto el nivel nacional como las entidades territoriales tengan mayores elementos para orientar sus actividades en torno al mejoramiento de la calidad de la educación en sus respectivos ámbitos. Con el mismo objetivo, se promoverá la aplicación de pruebas censales en los municipios. Se espera así establecer en el futuro una relación estrecha entre estas mediciones y el mejoramiento curricular, con énfasis en las competencias en matemáticas, lenguaje y ciencias sociales.

En lo relacionado con la calidad de la educación superior se prevé la certificación de los requisitos básicos de los programas académicos, lo que supone una evaluación más profunda que la que se venía realizando. Su desarrollo estará a cargo de pares académicos y garantizará mayores exigencias para la apertura de los programas, así como la depuración de la oferta actual.

Por otra parte, las soluciones al tema de la cobertura de la educación están siendo abordadas mediante el desarrollo de tres estrategias específicas. Es así como el Ministerio de Educación se ha comprometido conjuntamente con las entidades territoriales en una reorganización del sector, que busca aumentar el número de cupos disponibles mediante una asignación más eficiente del personal docente. En ese marco, durante la presente vigencia se continuará con el desarrollo de los planes de reorganización, aumentando progresivamente la relación de alumnos por docente y buscando mayor transparencia en la asignación de los recursos. De igual manera se está promoviendo la estrategia del Plan Caminante que consiste en la graduación de aquellos municipios que logren una cobertura plena en la educación básica. Paralelamente a estas acciones, se continuará con el desarrollo de programas alternativos de enseñanza en las zonas rurales y urbano-marginales, que buscan superar la repitencia y la deserción escolar y mejorar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo. De esta manera, se reconoce la importancia de utilizar metodologías de enseñanza flexibles, que se adapten a las necesidades de las poblaciones más vulnerables y que ofrezcan respuestas de calidad a la problemática de la permanencia escolar.

Con el fin de dar solución a los problemas de inequidad que se presentan en el acceso y en la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo, se ha planteado la continuación del programa de subsidios a la permanencia y asistencia en educación básica y media. Este programa se desarrolla con el concurso de las entidades territoriales y busca garantizar la escolaridad de los niños y jóvenes de escasos recursos. Por último, en cuanto a la escolaridad en el nivel de educación superior, el Ministerio de Educación, el DNP y el ICETEX han formalizado una estrategia que se inicia durante la presente vigencia, mediante la cual se prevé el incremento del número de créditos para estudiantes, a partir de la captación de recursos del sistema financiero y con el respaldo del Fondo Nacional de Garantías.

## **2. Cultura**

Las prioridades de política en el sector para la vigencia 2001 serán: fortalecer el quehacer del Consejo Nacional de Cultura, cuya meta prioritaria es concertar con todas las manifestaciones del arte y la cultura el Plan Decenal 2001 – 2010, con el objeto de consolidar la organización del sector.

Afianzar la incorporación del patrimonio cultural en sus diferentes expresiones en los registros de información, que deberán, en el futuro próximo, permitir el conocimiento de la riqueza patrimonial a través de medios informáticos. De igual forma, participar activamente en la lucha contra la piratería del patrimonio arqueológico, documental y audiovisual de la nación.

Apoyar los procesos formativos en las diferentes manifestaciones del arte, con especial énfasis en la base generacional de la nueva Colombia, la infancia y la juventud.

En el marco del fomento a la Creación y la Investigación Artística y Cultural, se finalizarán los procesos de premios y becas de la convocatoria 1999, así como a la publicación de los títulos correspondientes a la misma. De igual manera, se continuará enriqueciendo las colecciones documentales de soporte a la investigación en las artes y la cultura.

En lo referente a Cultura y Medios de Comunicación, se promoverá la circulación a nivel nacional y regional de los productos de televisión desarrollados por el Ministerio de Cultura, a través del Proyecto la Franja y la Red de Radios Comunitarias e Indígenas.

Por último, se establecerá el marco normativo requerido por las Industrias Culturales colombianas en sus diferentes manifestaciones, a partir de la elaboración de estudios y proyección de la normatividad al respecto y de la coordinación con las instancias necesarias para avanzar en la lucha contra la piratería.

### **3. Trabajo, Seguridad Social y Desarrollo Profesional**

Durante el año 2001, los frentes prioritarios serán:

Promover y monitorear al interior del país el acatamiento a los convenios laborales suscritos con la Organización Internacional del Trabajo, los cuales regulan los derechos de los trabajadores y del trabajo y contribuyen significativamente a la paz laboral.

Promover acuerdos a través de la Comisión Permanente de Conciliación y las subcomisiones regionales y temáticas respectivas, con el fin de consolidar una cultura de concertación para el mejoramiento de las relaciones laborales y la disminución de los conflictos individuales y colectivos.

Consolidar las reformas en el sistema de Seguridad Social para permitir su viabilidad financiera y la de las entidades que lo componen. El esfuerzo prioritario en este respecto se centrará en la reforma al sistema de Seguridad Social en el área de pensiones, el cual debe permitir la asistencia económica a los actuales y futuros pensionados. En este orden de ideas, durante el 2001 las entidades del sistema adecuarán sus finanzas para hacerlas viables hacia el futuro, lo cual implica mejorar los recaudos en pensiones y afinar el monto del pasivo pensional a su cargo.

Adelantar convenios con empleadores para certificar la calidad en el desempeño del trabajador capacitado, con el objeto de acercar las labores de formación profesional a cargo del SENA a las necesidades efectivas de las empresas del sector formal y los respectivos empleadores. Lo anterior permitirá elevar la competitividad y la cobertura de la oferta de cursos disponible, lo cual se reflejará en un incremento de la tasa de ocupación de los egresados de los mismos.

Por último, diseñar e implementar un sistema de información sobre el trabajo infantil y juvenil para el monitoreo de los desarrollos del Plan Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Jóvenes Trabajadores.

#### **4. Salud**

Con el propósito de garantizar la cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, durante la vigencia de 2001 se mantendrá la continuidad de la afiliación al Régimen Subsidiado de 9.522.464 beneficiarios y se estimulará el esfuerzo propio territorial para ampliar la cobertura en las regiones. De igual manera, se implementará un esquema de subsidios parciales con recursos propios territoriales para la afiliación al mismo régimen de los trabajadores independientes con ingresos inferiores a 2 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, correspondientes a los niveles 3 y 4 del SISBEN.

De otra parte, se implementarán controles a la evasión y elusión de aportes y a la afiliación mediante la depuración de duplicados en los registros de las bases de datos del sistema.

Con el objetivo de garantizar la protección de la salud pública en el ámbito nacional, el Ministerio de Salud impulsará el aumento en las coberturas de vacunación a través de asistencia técnica, concertación, monitoreo, vigilancia y control de las obligaciones de las aseguradoras y de la red de IPS públicas y direcciones territoriales de salud. Igualmente, financiará la adquisición y distribución oportuna de los insumos biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones.

Dada la entrada en vigencia en el mes de abril de 2001 de la Resolución 412 de 2000, se vigilará y controlará el desarrollo de las acciones de protección específica, detección temprana y atención de las enfermedades de interés en salud pública. Esta intervención redundará en el mejoramiento de los indicadores de salud materno infantil y enfermedades transmisibles de estricto control como la lepra y la tuberculosis, patologías para las que el nivel nacional garantizará el tratamiento.

En cuanto a la ejecución del Plan Nacional de Control de Insectos Vectores de Interés en Salud Pública, se suministrarán insecticidas, insumos críticos, asistencia técnica, monitoreo y evaluación de las intervenciones de vigilancia y control que desarrollen las direcciones territoriales de salud, en virtud de la delegación de funciones realizada por la nación y de acuerdo a las transferencias que se realizan para el funcionamiento del programa en el nivel territorial.

Así mismo, se impulsará en el nivel territorial el desarrollo de las estrategias de promoción y fomento de la salud relacionadas con el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, la prevención de enfermedades crónicas y la construcción de entornos favorables a la salud, de acuerdo con lo establecido para el sector en el Plan Nacional de Salud Ambiental.

Para avanzar en el fortalecimiento del Sistema Integral de Información, se desarrollarán los sistemas transaccionales prioritarios que harán más eficiente la gestión central y la de los entes territoriales. De esta forma, se contará con información en línea para consulta por parte de los afiliados y organismos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Con el fin de medir la oferta de servicios de salud destinados a satisfacer las necesidades de la población, las líneas de acción se orientarán al registro a nivel nacional de la información de IPS públicas y privadas en una base de datos única, a través de las direcciones territoriales de salud, con la asistencia y soporte técnico del Ministerio de Salud. Esto permitirá conocer entre otros, la ubicación, los servicios ofrecidos, el nivel de complejidad y la naturaleza jurídica de dichas IPS. Igualmente, se contará con información sobre la oferta a nivel territorial de camas hospitalarias, discriminada por tipo de servicio.

Como complemento a lo anterior, se realizará un seguimiento sistemático a indicadores de gestión de las IPS públicas tales como cancelación de cirugías en IPS de nivel II y III de atención, gastos de personal como porcentaje de los ingresos corrientes y costos del

personal administrativo como porcentaje del costo total de personal, en los tres niveles de atención.

Con el fin de adecuar la gestión de los servicios que prestan las instituciones públicas, se realizarán los estudios necesarios para conformar redes de servicios que cumplan con los principios de simplificación, racionalización, economía de costo, efectividad social y descentralización. De otra parte, se divulgará la normatividad vigente y se capacitará para la implementación y verificación de los Requisitos Esenciales en las entidades territoriales.

Por último, para mejorar la calidad en la prestación de servicios el Ministerio de salud continuará apoyando la formación de médicos especialistas a través del otorgamiento de becas crédito condonables.

## **5. Familia y Niñez**

Para alcanzar los objetivos de este sector, el ICBF, a través de la atención integral, suministrará complemento alimentario a niños menores de 7 años y a mujeres embarazadas y madres lactantes. Este complemento representa el 70% de las recomendaciones calóricas y nutricionales para los primeros y el 30% para las segundas. De igual manera, según la modalidad de atención, se suministrará a la población escolar desayuno, refrigerio reforzado y almuerzo.

Por otra parte, las acciones en torno a la violencia intrafamiliar, como parte del programa *haz paz* se pondrán en marcha a través de los componentes de prevención, vigilancia y detección temprana y atención a casos reportados. Adicionalmente, se iniciarán nuevas modalidades de atención que posibiliten mayor participación de la familia y la comunidad en esta problemática y se fortalecerá la atención en el medio familiar y social comunitario.

Por último, se integrarán diversos sectores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), con el objeto de definir y delimitar responsabilidades para garantizar la protección

de los derechos de la niñez. Con este mismo fin, se capacitarán los agentes institucionales y se impulsará la conformación de los Consejos de Política Social y de los Comités de Infancia y Familia.

#### **D. DESARROLLO Y PAZ: INSTRUMENTOS Y PRIORIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ**

##### **1. Sector Agropecuario**

Las acciones prioritarias durante la vigencia 2001 en el sector agropecuario son:

Continuar adelantando la ejecución del Programa de Oferta Agropecuaria (PROAGRO), con el objetivo de incrementar la producción agropecuaria competitiva de cadenas productivas. Este programa estará acompañado por el fortalecimiento del Incentivo a la Capitalización Rural (ICR) y el Fondo Agropecuario de Garantías (FAG).

El ICR continuará siendo el instrumento más transparente y eficiente de los aplicados por el Estado para apoyar las actividades agrícolas y pecuarias en nuestro país. Su cobertura incluirá las inversiones en cultivos nuevos de tardío rendimiento, respondiendo a la estrategia de la política sectorial que prioriza aquellos proyectos que posibiliten economías de escala, alianzas estratégicas, enfoque de cadena productiva, generación de empleo y sostenibilidad ambiental.

Por su parte, el FAG promoverá el acceso al crédito mediante el otorgamiento de garantías que solicita el sistema financiero y que por alguna razón no puede ser cubierta por los productores. En este sentido, la reforma tributaria (Ley 633 de 2000) amplió la cobertura del FAG para productores medianos y grandes, pues antes era sólo para pequeños.

Respecto al crédito, se promoverán esquemas asociativos de producción, mediante la integración de productores y bajo mecanismos de agricultura por contrato o alianzas productivas. De esta manera, se le garantiza al productor el acceso a desarrollos

tecnológicos a costos razonables que mejoren su competitividad, disminuyan el riesgo y garanticen la comercialización de la producción.

Con el fin de dinamizar el flujo de recursos físicos y de capital dentro del sector agropecuario, durante el presente año se trabajará en la preparación de un crédito con el BID para el diseño de instrumentos que permitan el financiamiento bajo esquemas distinto al crédito tradicional, como es el caso de la titularización. Así mismo, se ampliará el número de intermediarios que participan de las operaciones Repos y se procurará la capitalización de la Cámara de Compensación; estos mecanismos estarán inscritos dentro de la Bolsa Nacional Agropecuaria. Teniendo en cuenta que estos mecanismos deben ser sujetos de evaluación y seguimiento para identificar su impacto en el sector, el Ministerio definirá a través de talleres interinstitucionales, la creación de los indicadores más representativos que permitan esa medición.

Por otra parte, una vez el Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria (PRAN) concluya la negociación de la cartera identificada, se buscará el impulso de la reactivación agropecuaria al nivel regional y la promoción de esquemas asociativos de producción. El Ministerio de Agricultura definirá los indicadores más pertinentes para medir el logro de los objetivos de este Programa.

Para la presente vigencia y con relación al área de ciencia y tecnología, el Ministerio está interesado en impulsar la capacidad institucional para el aprovechamiento de las ventajas competitivas existentes en los materiales genéticos que conforman los bancos de germoplasma y consolidar la capacidad nacional de administración de información en investigación y desarrollo tecnológico agropecuario, así como su seguimiento y evaluación.

Igualmente, el Ministerio está interesado en afianzar los procesos de extensión rural y transferencia de tecnología para la diversificación de alternativas productivas. En consecuencia, es necesario la definición de indicadores cuantificables tanto en investigación en proceso como en los resultados de investigación. Sería conveniente,

además, diseñar indicadores en transferencia de tecnología, específicamente para el Programa Nacional de Transferencia de Tecnología Agropecuaria (Pronatta).

En cuanto a Sanidad Animal, el objetivo fundamental continúa siendo el declarar zonas libres de fiebre aftosa con el fin de ampliar el poder de negociación de la producción ganadera del país en el mercado internacional. Para ello, se conservará libre de aftosa, sin vacunación certificada por la OIE (Office International des Epizooties), la región norte del departamento del Chocó y se liberará de fiebre Aftosa con vacunación gran parte de los territorios de la Costa Atlántica, el departamento de Antioquia y seis municipios del norte de Caldas. Se mantendrán acciones de control y vigilancia para esta enfermedad en todo el país y coberturas vacunales superiores al 85% hasta lograr la total erradicación de la enfermedad en el país.

En otras enfermedades de alto riesgo para la economía nacional y la salud humana, se apoyarán las acciones de monitoreo y diagnóstico, cuarentena, prevención, control y erradicación tales como peste porcina, encefalitis equina, New Castle, salmonelosis, y en bovinos la tuberculosis, brucelosis, encefalopatía espongiforme y rabia, entre otras.

En sanidad vegetal, para incentivar las exportaciones de frutas exóticas y acceder a nuevos mercados, se intensificarán los tratamientos cuarentenarios contra mosca de las frutas, mediante irradiación, vapor caliente, aire caliente y frío para productos como uchuva, tomate de árbol, granadilla, maracuyá e higos.

Para el Desarrollo Forestal Productivo, el sector cuenta con el Certificado de Incentivo Forestal (CIF), mediante el cual se tiene previsto ampliar la oferta forestal productiva y crear las condiciones necesarias para la consolidación de núcleos forestales productivos, acorde a lo señalado por el PROAGRO, en el componente forestal.

En lo referente a la Reforma Agraria, se promoverá la negociación voluntaria y la compra de tierras, individual o colectivamente, dentro de proyectos productivos concretos

realizados de manera descentralizada y con veeduría ciudadana. Se avanzará hacia el desarrollo integral de las zonas de reserva campesina.

Se fortalecerá financiera y operativamente el programa de Vivienda de Interés Social Rural para entregar subsidios en forma oportuna y directa a hogares de estratos socio económicos uno y dos, para el mejoramiento de condiciones físicas, estructurales y espaciales de las viviendas o para la construcción de vivienda nueva.

Finalmente, en cuanto a la adecuación de tierras, la prioridad es la construcción del Distrito de Riego Santo Tomás el Uvito, la rehabilitación y transferencia de distritos de mediana escala y la rehabilitación de pequeños distritos, entre otros proyectos contemplados en el Programa de redireccionamiento del crédito BID 863. Adicionalmente, se avanzará en los diseños definitivos del proyecto Ariari en el departamento del Meta.

## **2. Medio Ambiente**

Como objetivo general, el sector ambiental propenderá por el desarrollo sostenible del país. Para el logro de este objetivo, la Política Ambiental Nacional del periodo 1998-2002, que se recoge en el Proyecto Colectivo Ambiental – PCA, propone tres objetivos específicos: i) conservar y restaurar áreas prioritarias en ecorregiones estratégicas, ii) contribuir a la sostenibilidad ambiental de los sectores y iii) dinamizar el desarrollo regional y urbano sostenible.

El primer objetivo del PCA tiene 4 Programas Básicos: 1) Ecorregiones Estratégicas, 2) Agua, 3) Bosques y 4) Biodiversidad. En el marco del Programa de Ecorregiones Estratégicas, se consolidará una estrategia de trabajo bio-regional e interinstitucional en las 13 Regiones de Concertación del Sistema Nacional Ambiental (SINA). En este sentido, se formularán y pondrán en marcha proyectos integrales de desarrollo sostenible en el ámbito regional al interior de las ecorregiones estratégicas previamente identificadas y caracterizadas, que apunten a consolidar el cumplimiento de este objetivo de Política. Para ello, se contará con los recursos del Fondo Nacional de Regalías, de Cooperación Técnica

Internacional, del Presupuesto Nacional y recursos propios de las Corporaciones y Entidades Territoriales, que servirán como capital semilla para jalonar recursos de inversión regional en torno a proyectos ambientales.

Dentro del Programa Agua, se dará prioridad a la preservación, restauración, conservación y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas estratégicos que son de importancia vital para garantizar la oferta y sostenibilidad hídrica regional y sectorial. Esto se desarrollará mediante la ejecución de políticas y programas para la conservación de páramos y subpáramos, cuencas, humedales, manglares y aguas subterráneas. Así mismo, se buscará salvaguardar la calidad de los recursos hídricos a través de la implementación de las tasas retributivas y tasas de uso del agua, la formulación e implementación de planes de manejo para las microcuencas abastecedoras de acueductos municipales, el desarrollo de programas para la prevención, reducción y control de las fuentes de contaminación hídrica superficiales, subterráneas y marinas y la introducción de tecnologías limpias.

En cuanto al Programa de Biodiversidad, se formulará la Política para Humedales Interiores en Colombia, que responderá a los compromisos internacionales del país en torno a la protección y recuperación de humedales en el marco de la Convención Ramsar y se formularán e implementarán los lineamientos para la conservación y uso sostenible de los manglares en Colombia. Así mismo, se formulará la Política de Investigación Ambiental, que dará los lineamientos de orientación para el desarrollo de la investigación básica y aplicada ambiental. También se continuará con el desarrollo de la estrategia nacional para el control al tráfico ilegal de fauna y flora silvestre, se ejecutarán 5 planes de acción para la recuperación de especies amenazadas de flora y fauna silvestre y se elaborarán propuestas para la regulación del comercio internacional de caoba, cedro y orquídeas. Se buscará también la protección de nuevas áreas estratégicas a través de la cogestión regional.

Dentro del Programa Bosques, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Forestal, se sembrarán 13.700 hectáreas con plantaciones forestales protectoras en microcuencas

abastecedoras de acueductos municipales y se pondrán en marcha nuevos centros de prevención y atención de incendios forestales.

El segundo objetivo del PCA se divide en dos Programas: Producción más Limpia y Mercados Verdes. En el marco del Programa de Producción más Limpia, se hará énfasis en la gestión ambiental sectorial y en el apoyo a los sectores productivos y de servicios mediante la ejecución de las agendas de trabajo interministerial, la asistencia técnica a PYMES en materia de gestión ambiental industrial sostenible, la formulación de nuevas guías ambientales sectoriales y la promoción y desarrollo de proyectos de reconversión industrial con los sectores productivos.

Dentro del Programa de Mercados Verdes, se formulará y concertará la Política de Mercados Verdes con el Sector Agropecuario y de Comercio Exterior y se pondrá en marcha la Promotora Nacional de Mercados Verdes para impulsar iniciativas de mercado nacionales y regionales de productos verdes. Esto se realizará como complemento al diseño y puesta en marcha de la Estrategia Nacional de Transferencia de Tecnología Ambiental orientada a impulsar programas y proyectos de desarrollo a partir del aprovechamiento sostenible del capital natural. Adicionalmente, se formulará un plan de bionegocio para la bolsa amazónica de especies promisorias.

El tercer objetivo del PCA está compuesto por dos Programas: 1) Sostenibilidad de Procesos Productivos Endógenos y 2) Calidad de Vida Urbana. En el marco del Programa de Sostenibilidad de Procesos Productivos Endógenos, se identificarán y caracterizarán especies promisorias, se desarrollarán paquetes tecnológicos de especies promisorias para transferencia a los productores y se formularán proyectos piloto para su aprovechamiento.

En cuanto al Programa de Calidad de Vida Urbana, se concertará la Política Ambiental Urbana y se desarrollarán e implementarán los instrumentos normativos y de gestión ambiental urbana a nivel municipal y regional. Además, se pondrán en marcha experiencias piloto del Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM), así como de gestión integral

de residuos sólidos, residuos peligrosos y residuos hospitalarios. Adicionalmente, se espera contar con el Plan Decenal de Aguas Residuales, el cual identificará y caracterizará las cuencas y municipios prioritarios para el saneamiento hídrico.

Por último, en materia de Fortalecimiento Institucional, se avanzará en la construcción de sistemas de información e investigación ambiental y en la determinación de la Línea Base del estado de los recursos naturales y el medio ambiente del país. También se fortalecerá el proceso de Planificación Ambiental Regional y Local por medio de la articulación de los Planes de Acción Trienal de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible con los Planes de Desarrollo Municipales y Departamentales.

### **3. Derechos Humanos**

Los ámbitos de priorización que fueron determinados en el proceso de discusión y concertación de la Política de Derechos Humanos que se continuarán desarrollando durante la vigencia de 2001 son los siguientes:

El Ministerio de Defensa continuará adelantando un plan de concientización de la Fuerza Pública, uno de cuyos objetivos es fortalecer el compromiso para prevenir las violaciones de Derechos Humanos (DD.HH) y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario (D.I.H), de forma tal, que al mismo tiempo cuente con mejores instrumentos para enfrentar a los grupos al margen de la ley. Un componente importante de la política es capacitar al personal de las fuerzas armadas en el conocimiento de los DD.HH y el D.I.H. Para lograr lo anterior, se continuarán elaborando programas educativos en materia de DD.HH y DIH-para la Fuerza Pública.

La Dirección General para los Derechos Humanos del Ministerio del Interior continuará impulsando el Programa de Protección a Testigos y Personas Amenazadas, con el objetivo de proteger la vida, integridad personal y libertad de aquellas personas que por su actividad

relacionada con la defensa de los derechos humanos han venido siendo víctimas de amenazas y hostigamientos.

Se continuará fortaleciendo el Sistema de Alertas Tempranas, el Sistema Único de Registro (SUR), la asistencia humanitaria de carácter alimentario, alojamiento temporal, atención en salud y la coordinación de procesos de retorno, con el objeto de prevenir, dar atención oportuna y reubicar a los desplazados víctimas de la violencia.

El gobierno colombiano para cumplir con lo establecido en la Convención “sobre la Prohibición de empleo, almacenamiento, producción y transferencia de Minas Antipersonales” conformará la Comisión de Acción Contra las Minas Antipersonales, integrada por dos comités técnicos (Atención Integral a Víctimas y Desminado) los cuales se encargarán de elaborar el Plan Nacional de Acción contra Minas Antipersonales. Además, desarrollará el Programa de Prevención de Accidentes y Atención Integral de Víctimas de Minas Antipersonales.

En el tema de la aplicación de medidas del Derecho Internacional Humanitario y Agenda Legislativa se pueden destacar como actividades prioritarias: la vigilancia en la aplicación de las leyes que prohíben la vinculación de menores de 18 años por la Fuerza Pública y la criminalización de 40 conductas constitutivas de infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario en el nuevo Código Penal Ordinario.

Con el objetivo de dar respuesta a la estrategia de Prevención y Distensión en temas de Derechos Humanos, el gobierno continuará desarrollando el proyecto “Construcción de Infraestructuras de Convivencia Democrática”, el cual se dirige a la reconstrucción del tejido social de las regiones afectadas por la confrontación entre grupos armados y a la movilización de actitudes favorables hacia la solución no violenta de controversias. Este proyecto propone como estrategias: acciones de sensibilización y capacitación de actores para el desarrollo institucional de los entes territoriales, coordinación interinstitucional a nivel gubernamental, debate académico, investigación, difusión y comunicación.

Se continuará desarrollando la campaña de sensibilización frente a contenidos y acciones relativas a los Derechos Humanos, la cual consta de cuñas televisivas y cuñas radiales; se destaca especialmente el contenido de la Directiva Presidencial 07 de 1999 para la protección de los Defensores de Derechos Humanos a través de su publicación en espacios institucionales.

Por último, el Grupo de Prevención y Distensión seguirá participando en las discusiones para conformar la Red Nacional de Multiplicadores para la Promoción de los Derechos Humanos en Colombia, en cabeza de la Defensoría del Pueblo.

#### **4. Justicia**

En el presente año, la rama ejecutiva del sector justicia desarrollará dos temas prioritarios: el de implantación, desarrollo y fortalecimiento de la conciliación en derecho como mecanismo de resolución de conflictos y la construcción de infraestructura carcelaria.

El primero debe desarrollar la Ley 640 de 2000, sobre Conciliación Institucional. Este programa de acuerdo con la Ley, debe tener cobertura nacional a partir de enero de 2002. Para esto se utilizará la división geográfica dada en el Mapa Judicial, consistente en 31 Distritos Judiciales. La cobertura estará dada en las disciplinas que considera la Ley: Laboral, Familia, Civil y Contencioso Administrativo. El desarrollo del programa contempla cinco fases: Capacitación a Conciliadores, Divulgación, Marco Tarifario, Centros de Conciliación e Índice de Procedibilidad.

Como complemento a lo anterior se buscará dar sostenibilidad a las 12 Casas de Justicia en funcionamiento, realizar un proceso de sensibilización en 8 municipios donde se pretende

extender el programa en el 2002 y realizar seminarios en las 10 Casas de Justicia nuevas que deben ser creadas durante la presente vigencia.<sup>6</sup>

Se continuará con el desarrollo del “Plan de Ampliación de la Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria” aprobado en documento CONPES 3086 de 2000 para generar 5,248 cupos así, en construcciones nuevas: Centro Penitenciario Regional de Acacías (1,600 cupos), Centro Penitenciario Regional de Occidente, Popayán (1,600 cupos) y por el plan de ampliaciones: Tolemaida (200 cupos); Cárcel del Distrito Judicial de Montería (200 cupos); Cárcel del Distrito Judicial de Cartagena (400 cupos); Cárcel del Distrito Judicial de Pasto (200 cupos); Cárcel del Distrito Judicial de Neiva (400 cupos); Cárcel del Circuito Judicial de Mocoa (200 cupos); Penitenciaría Nacional Picalaña de Ibagué (248 cupos) y Cárcel del Circuito Judicial de Espinal (200 cupos).

Adicionalmente se generarán 1,932 cupos contratados en vigencias anteriores por el INPEC en los siguientes establecimientos de reclusión: Penitenciaría Nacional de Palmira (400 cupos); Cárcel del Distrito Judicial de Montería (258 cupos); Penitenciaría Nacional la Picota (100 cupos); Penitenciaría Nacional de Cúcuta (404 cupos); Nueva Cárcel del Distrito Judicial de Girardot (472 cupos) y Colonia Agrícola de Acacías (298 cupos).

También se adelantarán un programa de consecución de lotes en las zonas de mayores niveles de hacinamiento, para continuar con el plan de construcción de cárceles nuevas.

## **5. Estrategias Contra la Corrupción**

El Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción para el año 2001, continuará con la ejecución de los proyectos diseñados desde el inicio de su gestión en cada uno de los cuatro objetivos estratégicos: mejorar la eficiencia y transparencia de las entidades públicas, fortalecer los valores éticos en los servidores públicos, promover una cultura del

---

<sup>6</sup> Estas son Medellín, Riohacha, Quibdó, Pasto, Mocoa, Armenia, San Andrés, San Vicente del Caguan, Florencia y Puerto Asís.

ejercicio del control social ciudadano para la defensa de lo público y establecer espacios formales de cooperación interinstitucional y ciudadana en materia de corrupción.

Los temas prioritarios en los que trabajará el Programa para el presente año son los siguientes:

En el primer objetivo estratégico, aplicación de las Herramientas de Transformación de la Administración Pública –TAP- en las entidades del orden nacional para el mejoramiento de la eficiencia y transparencia en la gestión. El Programa pretende como resultado satisfactorio que el 50% de las entidades del orden nacional apliquen al menos una de dichas herramientas. Es importante mencionar que en el año 2000 se difundieron estas metodologías y se capacitaron los funcionarios que serán responsables de su aplicación. El Programa hará un acompañamiento cercano a 6 entidades del nivel central que hacen parte del Proyecto Interinstitucional de Mejoramiento del cual se tendrán resultados y ahorros concretos a final del año 2001, implementando las metodologías diseñadas para tal fin.

De otro lado, a partir del diseño de la Norma de Eficiencia y Transparencia se hará la difusión del “Sistema Nacional Transparente” para promover la implementación de la norma de eficiencia y transparencia en el nivel territorial en procesos tales como contratación administrativa, talento humano, gestión financiera y evaluación y control de gestión. La meta para el año 2001 es que, mínimo, 5 municipios o departamentos se certifiquen con esta norma.

Así mismo, se desarrollará la Encuesta sobre Gobernabilidad, Corrupción y Desempeño Institucional, proyecto llevado a cabo con el apoyo del Banco Mundial y la colaboración de entes reconocidos de la sociedad civil y que estuvo en diseño durante el año 2000. El objetivo de la encuesta es obtener elementos de juicio para formular políticas y racionalizar las decisiones y programas para atacar la corrupción y las condiciones que la propician, despolitizar la manipulación de cifras relacionadas con la corrupción e imprimirle rigor al debate entorno a las posibles causas y consecuencias de la corrupción.

En el segundo objetivo estratégico, se ha calculado que por lo menos el 65% de las entidades del orden nacional hayan aplicado la metodología para generar procesos de autorreflexión consignada en la “Guía para la formación de valores éticos”.

De la misma manera, se hará difusión de esta herramienta a todas las entidades del nivel territorial durante el presente año. Respecto al proyecto Pactos por la Transparencia, se tiene previsto que el 100% de los pactos firmados por candidatos a alcaldías y gobernaciones en el año 2000, sean ratificados en el primer trimestre del año 2001. Así mismo se busca la firma del pacto por el 10% de la totalidad de alcaldes del país y el cumplimiento de los mismos.

En el tercer objetivo estratégico, el Programa busca a través del proyecto “Colombiemos”, adherir a la estrategia de lucha contra la corrupción a un millón de colombianos, que se comprometan a ser transparentes y a generar propuestas orientadas a la construcción de un país más justo y honesto.

El cuarto objetivo estratégico, establecer espacios formales de cooperación interinstitucional y ciudadana en materia de corrupción, el Programa ha propiciado mecanismos de comunicación y coordinación con las entidades competentes para optimizar los procesos de investigación de casos notorios y de mayor impacto. Durante el año 2001, se seguirá trabajando articuladamente con los organismos de control, específicamente en los casos de corrupción de connotación nacional.

De manera similar, se seguirá apoyando a la Red de Controladores a través de Patrullas Voladoras en los aspectos concernientes al Plan de Atención Básica en salud para verificar el uso de los recursos para la prestación del servicio a la población colombiana en el nivel territorial.

Por último, el Programa liderará, en coordinación con el Ministerio de Justicia, el diseño la propuesta de modificación de la Ley 80/93 y hará seguimiento al proyecto 085 radicado en el Congreso.

## **6. Defensa y Seguridad**

El Ministerio de Defensa Nacional, a través de la fuerza pública, tiene como objetivos primordiales (i) la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional y (ii) el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo, el Ministerio de Defensa Nacional y sus Fuerzas Militares y de Policía se han planteado las estrategias que se explican a continuación, que buscan un incremento en los niveles de efectividad de las operaciones y la disminución de la capacidad de accionar de los grupos al margen de la ley.

Primero, el aumento del pie de fuerza de la mano con una profesionalización de sus hombres. Por una parte, el “Plan 10,000” consiste en reemplazar 10,000 soldados bachilleres por igual número de soldados profesionales para optimizar la operatividad de la fuerza disponible para el combate. Este Plan se inició en el año 1999 y termina este año. A finales del año 2001 habrá 55,000 soldados profesionales, reflejando un incremento del 158% con respecto a diciembre de 1998. Como consecuencia de ello, en este mismo período, tres de cada cuatro compañías de los 42 batallones de contraguerrilla serán conformadas por soldados profesionales. De otro lado, a partir de este año se inicia la implementación del “Plan Fortaleza” que busca incorporar 10,000 nuevos soldados regulares por año y prolongar este incremento por tres años más hasta alcanzar un total de 106.838 soldados regulares.

Segundo, el aumento y mejoramiento del equipo y una modificación de las doctrinas, con particular orientación hacia las operaciones conjuntas, que ha garantizado un mayor éxito en las labores desempeñadas por las Fuerzas Militares y de Policía. El incremento en un

59% en el número de helicópteros existentes con respecto al año 1999; la creación de la Brigada Antinarcóticos (tres batallones) y la Brigada Fluvial (cinco batallones), y un mejoramiento técnico del centro de inteligencia confirman el compromiso adquirido por el Ministro y la Fuerza Pública con su profesionalización. En el año 2001 se continuará la capacitación y la participación de las fuerzas en operaciones conjuntas.

Tercero, el incremento en el cumplimiento de los lineamientos de derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario -DIH. Más de 97,000 hombres de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional han sido entrenados en este campo especialmente aquellos involucrados en operaciones de combate. La publicación del Informe Anual de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario 2000 se constituye en una apreciación objetiva del tema y provee información completa y valiosa. El objetivo en el corto plazo es disminuir los reclamos relacionados con la participación de las Fuerzas Armadas en la violación de derechos humanos y limitar la ocurrencia de estos eventos. En el año 2000 se presentó una disminución del 26,6% con respecto al año 1999 en esta área. Para el año 2001 se continuará con esta capacitación en niveles de intensidad similares a los alcanzados en la vigencia 2000 y se recopilará toda la información para la publicación de la segunda edición del Informe Anual de Derechos Humanos y D.I.H.

Cuarto, la expedición de uno de los mejores y más avanzados Códigos de Justicia Penal Militar a nivel mundial. Para el año 2001 se continuará la implementación de este Código, iniciada en la vigencia 2000, garantizando la reorientación, modernización, transparencia, efectividad, objetividad e imparcialidad en la administración de la justicia.

Durante la vigencia 2001 se continuará la lucha contra la violencia y la inseguridad, que es un esfuerzo constante del Ministerio de Defensa Nacional y sus Fuerzas Armadas. El apoyo irrestricto a los esfuerzos emprendidos por el Presidente en el proceso de paz es otra garantía de este apoyo a dicho proceso. La lucha frontal contra el narcotráfico y el narcoterrorismo, la erradicación de cultivos ilícitos, la lucha contra la insurgencia y los

grupos de autodefensas confirman el compromiso del sector y de la Fuerza Pública con las políticas de Estado.

Por último, la defensa de la soberanía nacional se seguirá realizando, a través de la cooperación regional así como del control de las fronteras, con énfasis en la reducción de las tasas de criminalidad en estas áreas y en la lucha contra los crímenes transnacionales, la mayoría de ellos relacionados con el narcotráfico.

### **Estrategia Nacional para la Convivencia y Seguridad Ciudadana**

La gestión de la Consejería Presidencial para la Convivencia y Seguridad Ciudadana se concentrará, durante la vigencia 2001, en llevar a cabo las fases de producción del material y la capacitación de multiplicadores en el Programa de Promoción del Buen Ciudadano.

De igual forma, se realizará la alimentación permanente de la base de datos y de los sistemas que capturan y permiten la rápida consulta de información sobre delitos urbanos y actividad armada en el país.

Por otra parte, se espera implementar los Centros Operativos de Seguimiento del Delito (COSED) en 8 departamentos de Policía con el objetivo de tener un seguimiento estadístico y georeferenciado de los diferentes delitos y contravenciones que se presentan a nivel urbano.

Se implementará el Sistema de Monitoreo de Seguridad Vial en el Ministerio de Transporte con el objetivo de tener un seguimiento estadístico y georeferenciado de diversos comportamientos en los ejes viales del país.

Se inaugurarán los sistemas de vigilancia pública por medio de Circuitos Cerrados de Televisión en las ciudades de Bogotá y Manizales, y se gestionará la implementación de este programa en otros centros urbanos del país. Se seguirá apoyando, en materia de

política y gestión institucional, a la Policía Nacional en la implementación del Programa de Policía Comunitaria en todas las capitales departamentales.

Se supervisará la implementación del Sistema Nacional de Registro Criminal Balístico en los laboratorios criminalísticos de la DIJIN (Bogotá), el DAS (Bogotá), el CTI (Bogotá) y el Instituto Nacional de Medicina Legal (Bogotá, Cali, Medellín), financiado por el componente de justicia del Plan Colombia.

## **7. Procesos de Paz**

El Gobierno Nacional ha definido como principal prioridad la búsqueda de la paz. Es así como desde un comienzo entabló acercamientos y conversaciones con los principales grupos insurgentes existentes en el país, con el fin de establecer procesos de paz que permitan adelantar y concretar la solución política negociada del conflicto armado colombiano.

Con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) se establecieron diálogos formales a partir de la declaración de la zona de distensión el 7 de noviembre de 1998 (en cinco municipios de los departamentos de Meta y Caquetá) y con el Ejército de Liberación Nacional (ELN) se llegó a un acuerdo de reglamento para el establecimiento de una zona de encuentro y a un acuerdo de verificación internacional y nacional para la misma, con el objetivo de adelantar una Convención Nacional con la participación de ciudadanos de los sectores sociales más representativos de la sociedad nacional.

### **1. Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – FARC-EP**

#### **a. Mesa Nacional de Diálogos y Negociación**

?? Continuar avanzando en el intercambio de ideas alrededor del tema de cese al fuego y de hostilidades.

- ?? Adelantar la negociación política del conflicto armado con base en la “AGENDA COMÚN POR EL CAMBIO HACIA UNA NUEVA COLOMBIA”, que contempla los temas: 1) Solución Política Negociada; 2) Protección de los Derechos Humanos como responsabilidad del Estado; 3) Política Agraria Integral; 4) Explotación y Conservación de los Recursos naturales; 5) Estructura Económica y Social; 6) Reformas a la Justicia, lucha contra la corrupción y el Narcotráfico; 7) Reforma Política para la ampliación de la democracia; 8) Reformas del Estado; 9) Acuerdos sobre Derecho Internacional Humanitario; 10) Fuerzas Militares; 11) Relaciones Internacionales y 12) Formalización de los acuerdos.
- ?? Continuar impulsando la participación de la comunidad internacional en el proceso de paz, a través del grupo de países amigos y organismos internacionales.
- ?? Crear una comisión de personalidades nacionales que formule recomendaciones al Gobierno y a las FARC-EP en lo relacionado con mecanismos para acabar el ‘paramilitarismo’ y disminuir la intensidad del conflicto.
- ?? Con el fin de que las negociaciones no se vean interrumpidas, la Mesa Nacional de Diálogos y Negociación creará de su seno una comisión encargada de estudiar los hechos que afecten la marcha del proceso.
- ?? Igualmente creará de su seno una comisión que periódicamente evalúe e informe a la opinión sobre el cumplimiento y el propósito de la zona de distensión.
- ?? Se estudiará el enriquecimiento y diversificación del formato de las Audiencias Públicas para ampliar y facilitar la vinculación de los diferentes sectores de la sociedad al proceso de paz.
- ?? Continuar las conversaciones entre el Alto Comisionado para la Paz y el máximo comandante de las FARC-EP, para concretar el acuerdo sobre el ‘intercambio humanitario’ de miembros de la Fuerza Pública retenidos por guerrilleros presos en las cárceles del país, bajo el criterio de que deben ser personas que por su estado de salud precario necesiten una atención médica especial.

**b. Comité Temático Nacional**

- ?? Proponer a la Mesa de Negociación ideas sobre el enriquecimiento y diversificación de las Audiencias Públicas como mecanismo de participación ciudadana en el proceso.
- ?? Elaborar Informes para la Mesa de Negociación que contengan las propuestas hechas por los ciudadanos participantes en las Audiencias Públicas.
- ?? Coordinar y organizar las Audiencias Públicas de acuerdo a los temas y las instrucciones impartidas por la Mesa Nacional de Diálogos y Negociación.
- ?? Dinamizar la difusión y promoción de las Audiencias Públicas.
- ?? Difusión de las actividades del Comité Temático y las propuestas hechas por los ciudadanos participantes en las Audiencias Públicas.

**2. Ejército de Liberación Nacional – ELN**

- ?? Continuar las conversaciones con el objetivo de lograr el establecimiento de una “Zona de Encuentro”, donde se desarrolle la Convención Nacional.
- ?? Una vez establecida ésta implementar los mecanismos de verificación internacional y nacional de la misma.
- ?? Concretar la realización de la Convención Nacional, como mecanismo de participación ciudadana en el proceso, de donde debe surgir una Agenda para su estudio y posterior negociación, previo establecimiento de la “Zona de Encuentro”.
- ?? Continuar promoviendo la participación de la comunidad internacional, a través del grupo de países amigos.

**E. LAS EXPORTACIONES COMO MOTOR DE CRECIMIENTO**

**1. Comercio Exterior**

De acuerdo con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y con la misión señalada para el sector como contribución al mismo, el Ministerio de Comercio Exterior y sus

entidades vinculadas han centrado sus esfuerzos en convertir las exportaciones en motor de desarrollo y elevar la productividad de las empresas para aumentar la competitividad de nuestros productos y las exportaciones nacionales logrando un mayor valor agregado. De esta manera, se contribuye al incremento del desarrollo económico y a la generación de empleo, logrando así un impacto social positivo.

En cuanto al primer objetivo estratégico: aumentar y diversificar la oferta exportable de bienes y servicios en función de la demanda mundial, se fortalecerá el sistema de inteligencia de mercados, desarrollado sobre una plataforma de Internet con el apoyo del BID-FOMIN, para tener la información requerida de los diversos mercados en el mundo, para la elaboración óptima de los planes exportadores de las empresas y los diversos sectores. De igual manera, mediante *Benchmarking* se analizarán los instrumentos de promoción de exportaciones más destacados en el mundo, para identificar los ajustes o novedades que se justifiquen para incrementar la eficiencia del sistema.

Para buscar que las negociaciones internacionales sean cada vez más efectivas, se desarrollarán proyectos para implementar herramientas de análisis previo y posterior a las mismas y se trabajará especialmente en los planes estratégicos de exportaciones hacia la Unión Europea y Asia, los cuales se espera sean lanzados dentro del primer semestre del año. Se realizarán evaluaciones para identificar los sectores y/o cadenas con mayor potencial exportador y mejorar sus condiciones en los mercados y de igual forma, para identificar aquellas que tienen mayor sensibilidad y así contrarrestar los factores en los que se tengan debilidades o amenazas.

Dentro del servicio que presta el Ministerio a los exportadores, se continuará con la racionalización de los trámites para hacer más eficientes los diversos procesos y se ampliará la cobertura y el seguimiento de los productos y servicios de las entidades vinculadas así:

Proexport continuará apoyando las estrategias de inserción internacional de las empresas exportadoras o potencialmente exportadoras, mediante sus programas de aseguramiento de la calidad y desarrollo empresarial para las PYMES exportadoras - EXPOPYME. De igual forma, se brindará apoyo al diseño, desarrollo e implementación de planes exportadores y proyectos especiales que agrupan exportadores o potenciales exportadores.

Bancóldex continuará ofreciendo esquemas de financiación integral a los empresarios colombianos, los cuales les permitirán atender todas las necesidades financieras en las diferentes etapas de la cadena de producción y comercialización de los bienes y servicios de exportación, mediante operaciones de redescuento a través de los intermediarios financieros previamente autorizados. Las modalidades de crédito que se ofrecen son: financiación de capital de trabajo, de inversión fija, de consolidación de pasivos, leasing y creación, capitalización y adquisición de empresa. Igualmente se continuará la implementación de programas especiales como la modalidad de Crédito Bancoldex-Colciencias, la financiación de programas de gestión de calidad y gestión ambiental, la modalidad de crédito para proyectos empresariales de productividad, innovación y desarrollo tecnológico.

Por su parte, Fiducoldex facilitará el acceso a crédito con las entidades financieras a través de la estructuración de proyectos con flujos futuros de pago incorporados, sobre los que se expiden certificados en garantía.

Segurexpo aumentará la cobertura de servicios, ofreciendo seguros de créditos a las exportaciones por riesgo comercial y político.

Dentro del segundo objetivo estratégico: Incentivar e incrementar la inversión extranjera para fomentar directa o indirectamente las exportaciones, se continuará fortaleciendo la normatividad para incrementar la seguridad del inversionista; se adelantarán campañas educativas para concientizar a los diversos sectores del país acerca de la importancia de la inversión extranjera; se adelantarán gestiones para renegociar los Acuerdos Internacionales

de Inversión con Cuba, España, Gran Bretaña y Perú y para negociar con Alemania, China, Francia y Estados Unidos.

En cuanto al tercer objetivo estratégico: Hacer competitiva la actividad exportadora, se seguirá liderando desde el Ministerio de Comercio Exterior la política de productividad y competitividad; se continuará el desarrollo de la Red Colombia Compite y se fomentará el desarrollo de proyectos de certificación de calidad de los productos y servicios establecidos como oferta exportable.

Así mismo, se implementará el Programa Nacional de Productividad y Competitividad a través del fideicomiso de Promoción de Exportaciones- Proexport, el cual cofinanciará y canalizará recursos de crédito hacia entidades como Bancoldex y Colciencias, para el desarrollo de programas de innovación y gerencia.

El cuarto objetivo estratégico: Regionalizar la actividad exportadora, se enfocará hacia la consolidación de los Comités Asesores Regionales de Comercio Exterior y hacia la elaboración de los planes estratégicos regionales y los programas de productividad de tal forma que queden incluidos en los planes de desarrollo de los Departamentos.

Con relación al quinto objetivo estratégico: desarrollar cultura exportadora, se fortalecerán los procesos de capacitación y divulgación a través del proyecto Cátedra Exportadora con las universidades; se realizarán las Semanas del Exportador en todas las regiones del país y se continuará fomentando el proyecto Jóvenes Emprendedores Exportadores, para promover y apoyar la creación de empresas de bienes o servicios exportadoras o con potencial exportador.

Como complemento al Plan Estratégico Exportador, se desarrollarán proyectos para orientar las importaciones de tal forma que se genere mayor valor agregado en los sectores productivos. Por último, se pondrán en marcha proyectos con enfoque estratégico para

equilibrar las condiciones de competencia de la producción nacional frente a prácticas desleales y restrictivas de comercio internacional.

## **2. Industria, Comercio y Turismo**

En el año 2001, se continuará con la implementación de la política industrial en tres áreas: i) coordinación y regionalización de la política industrial, ii) promoción de inversiones y iii) contactos empresariales y apoyo a la microempresa.

En términos de coordinación y regionalización se hará el seguimiento a los compromisos contemplados en los convenios de competitividad exportadora sectoriales y regionales. Igualmente, se desarrollará el programa de minicadenas productivas identificadas en las diferentes regiones del país.

A través de la Red Colombiana de Subcontratación se buscará el incremento en el monto de negocios derivados de la desagregación tecnológica, el desarrollo de proveedores y el establecimiento de contactos empresariales al interior de la industria nacional y con agentes externos. Se crearán nuevos Centros de Inversión y Transferencia de tecnología con miras a promocionar los proyectos potenciales de inversión.

Adicionalmente, se reglamentará y se pondrá en marcha el Fondo Colombiano de Modernización y Desarrollo Tecnológico de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (Fomipyme), como un instrumento clave de impulso al desarrollo de las Mipymes en el país, tendiente a aumentar su productividad y mejorar su competitividad.

En la actividad de comercio interno, se culminará la reglamentación de la Ley de Comercio Electrónico, se promoverá el uso de las tecnologías de información como herramientas de comercialización y se suscribirán convenios sectoriales de competitividad. Se adelantarán procesos de simplificación de trámites, se promoverán normas y herramientas de gestión integral de calidad, lo mismo que el uso del sistema de código de barras, de acuerdo al estándar EAN (europeo), en pequeños y medianos negocios.

En el tema de fomento a la competencia, se dará apoyo técnico para la aprobación de la Ley de Protección al Consumidor, se creará el Sistema Nacional de Calidad y se suscribirán convenios con la Confederación Colombiana de Consumidores, con el fin de crear una cultura de consumo con calidad.

Se continuará con la difusión del Premio Colombiano a la Calidad como un estímulo al desarrollo y competitividad de las organizaciones. También se iniciará la conformación de una Red Colombiana de Referenciación de Mejores Prácticas con las Mipymes y se continuará el apoyo a Mipymes a través de la difusión del instrumento de auto-evaluación de la gestión de calidad en sus organizaciones.

En lo relacionado con la Administración del Sistema Nacional de Normalización, se continuará con elaboración y actualización de normas y guías técnicas; se difundirá el Sistema Nacional de Normalización, Certificación y Metrología y se fortalecerán las acciones adelantadas por el Comité Nacional del Codees-Alimentarius. De otra parte, se diseñará un diplomado piloto sobre el sistema nacional de calidad, se creará el comité interno de normalización y se adelantará la labor de revisión de las Normas Técnicas Colombianas Oficiales Obligatorias.

De otra parte, se formularán los lineamientos del Sistema de Gestión de la Calidad y de Mejoramiento Continuo como una política nacional de calidad dirigido a las Mipymes. Además, se elaborarán y difundirán dos guías sectoriales de apoyo a la implementación de estos esquemas de gestión.

En cuanto al Sistema Internacional de Unidades - SIU, se buscará un proyecto de cooperación técnica internacional para la divulgación del sistema y se terminará el trabajo de investigación sobre el establecimiento de brechas en la aplicación del SIU en las diferentes cadenas productivas.

Por último, la política dirigida al sector turístico priorizará la realización de campañas de promoción internacional y de turismo interno y ecológico y la elaboración de un nuevo Decreto Reglamentario del Fondo de Promoción Turística que estipule los criterios para el manejo de los recursos fiscales. Además, se adelantará la suscripción de nuevos Convenios de Competitividad y se realizará el seguimiento de aquellos firmados. Se diseñará y pondrá en marcha el sistema de información turística; se participará en la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico de San Andrés y se llevará a CONPES una política dirigida al desarrollo del turismo náutico.

### **3. Ciencia y Tecnología**

El Gobierno Nacional continuará en 2001 apoyando las acciones que permitan construir las bases de una comunidad científica como fundamento para el fortalecimiento de la competitividad de la economía colombiana y la creación de una sociedad del conocimiento.

La Política de Ciencia y Tecnología 2000-2002 formulada en el CONPES 3080 de 2000 se orientará hacia la creación de ámbitos propicios para las actividades de investigación y desarrollo científico y tecnológico; a la formación de capital humano; a propiciar los eventos de incorporación efectiva de las innovaciones al sector productor de bienes y servicios; y a la formulación de políticas que contribuyan al desarrollo científico y tecnológico y al desarrollo social equitativo.

#### **Fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología**

Se consolidará el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología como órgano orientador y rector de las políticas del sector y se propenderá por la articulación de los sectores productivo, tecnológico, científico y gubernamental a través de los procesos de innovación y desarrollo tecnológico.

Se coordinará y articulará la inversión pública en ciencia y tecnología, de tal forma que su asignación, ejecución y evaluación respondan a las prioridades y los lineamientos de la

Política Nacional, al fortalecimiento de la dinámica del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y a la creación de ventajas competitivas para los sectores de bienes y servicios en el marco de la Política de Ciencia y Tecnología, la Ley 344 de 1996 y la Ley 29 de 1990.

Se desarrollará el Sistema Normativo de Ciencia y Tecnología que incluye la reglamentación de la Ley de Ciencia y Tecnología, los incentivos tributarios y los mecanismos de coordinación presupuestal.

Se fortalecerán los Sistemas de Información del sector y se implantarán las metodologías y procedimientos para la formulación y estimación de los indicadores sobre la actividad científica y tecnológica en el país.

Se construirá un Mapa Referencial del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, que proveerá información integral sobre los principales actores y proyectos de desarrollo científico y tecnológico en Colombia, en términos de los recursos humanos, tecnológicos, financieros y de información destinados para su operación.

En el plano de la internacionalización, se hará más efectiva la gestión de recursos de cooperación internacional, los cuales serán apalancados con recursos nacionales. También se imprimirá una mayor efectividad a la ejecución de convenios multilaterales.

### **Promover la investigación científica y la generación de conocimiento**

De acuerdo con la disponibilidad de recursos, se financiarán los proyectos de investigación que sean presentados y aprobados por los Consejos de Programas del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, a través de convocatorias dirigidas, y se continuará apoyando económicamente a grupos y centros de investigación escalafonados.

Se evaluarán los proyectos que en los últimos años fueron financiados por el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología en términos de sus productos, gestión financiera e impacto obtenido.

Se mejorará el Sistema de Evaluación por Pares a través de una mejor definición del perfil de los evaluadores y de los métodos de evaluación y selección de los mismos.

Se buscará una mayor efectividad en la ejecución de convenios bilaterales con países como Francia, España, Alemania e Inglaterra que permitan la participación de grupos de investigadores colombianos con pares de dichos países en procesos de investigación.

### **Promover la innovación, la competitividad y el desarrollo tecnológico productivo**

Se consolidará el Sistema Nacional de Innovación a través de la articulación de esfuerzos y recursos de entidades como COLCIENCIAS, SENA y los Ministerios, que permita el desarrollo de programas y proyectos de innovación y desarrollo tecnológico con componentes de transferencia al sector productivo. Se harán efectivos los mecanismos actuales de financiación de proyectos, como la línea BANCOLDEX-COLCIENCIAS y el Programa Nacional de Productividad.

Se apoyarán los Centros de Desarrollo Tecnológico, los Centros de Productividad y las Incubadoras de Base Tecnológica para el desarrollo de proyectos y la conformación de Redes Especializadas que respondan a las necesidades de innovación de los sectores y clusters productivos.

### **Formación de capital humano en áreas estratégicas**

Se apoyará la formación de alto nivel que responda a las estrategias nacionales y regionales de desarrollo y la incorporación de jóvenes investigadores a centros de investigación y centros de desarrollo tecnológico.

A través del programa de corresponsabilidad que adelantan COLCIENCIAS, la Comisión Fulbright y el Departamento Nacional de Planeación, se brindará apoyo a jóvenes colombianos para que estudien en universidades en los Estados Unidos. Se fortalecerá la oferta de doctorados nacionales a través de una convocatoria que favorecerá a los programas mejor calificados y de mayor pertinencia para el desarrollo nacional. Se pondrá en marcha un programa de becas para formar profesionales en los programas de doctorado nacionales que sean favorecidos en la convocatoria. Y se realizará también una convocatoria para financiar proyectos de investigación que presenten becarios de COLCIENCIAS que retornen al país.

En el marco de la Agenda de Conectividad se desarrollará el Proyecto Nacional de Capacitación y Certificación en Tecnologías de Información, para el cual se han destinado \$28 mil millones de Presupuesto de la Nación el cual formará 5,000 personas anualmente.

### **Apropiación social de la ciencia**

Se conformará una Red Nacional de Apropiación Pública de la Ciencia para apoyar estrategias y acciones de promoción del espíritu científico dirigidas a la población infantil y juvenil. Se darán a conocer muestras de casos exitosos de ciencia y tecnología apoyados por Colciencias. En asocio con la Universidad Nacional, se realizará una coproducción para televisión de 32 capítulos de la serie Mente Nueva. También se financiará la publicación de varias series y libros dedicados a la difusión de la ciencia y la tecnología. Y se realizará una convocatoria nacional de publicaciones seriadas científicas y tecnológicas para la producción de un índice nacional de publicaciones científicas.

## **F. INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD REGIONAL**

### **1. Transporte**

En desarrollo del programa de Tercera Generación de Concesiones Viales, para la presente vigencia se tiene programada la apertura de los procesos licitatorios para la entrega en concesión de la denominada Malla Vial del Caribe y de los corredores viales Zipaquirá – Bucaramanga – Santa Marta y Briceño – Tunja – Sogamoso. Por otra parte, se tiene planeada la contratación y el inicio de las asesorías para la estructuración técnica, legal y financiera de las concesiones de los corredores Bogotá – Buenaventura y Pereira – La Paila.

Continuando con el proceso de descentralización del sector, se tiene previsto adelantar un estudio para la fijación de la política sobre el proceso de transferencia de la red vial terciaria.

Se desarrollarán proyectos de conservación, recuperación y mejoramiento de la infraestructura de transporte existente, en sus diferentes modos. Se adelantarán programas de seguridad y monitoreo en las carreteras de la red vial primaria a fin de disminuir la piratería terrestre y los índices de accidentalidad.

Durante la presente vigencia se iniciarán los trabajos de algunos proyectos de los Componentes A y B del Programa Vías para la Paz, correspondientes a carreteras primarias y secundarias. Para otros proyectos de estos dos componentes se harán ajustes a los estudios de preinversión, esperando iniciar obras a finales del año. Con respecto al Componente C, Programa Alianza – Vías para la Paz se realizará una nueva distribución de recursos que serán utilizados para el mantenimiento de la red terciaria mediante la generación de empleo comunitario temporal. Para los componentes D y E, Proyectos Fluviales y Proyectos de Puentes, respectivamente, a la fecha se encuentran en curso los estudios de preinversión y el trámite de licencias, con miras a iniciar los trabajos en el segundo semestre de 2001.

Adicionalmente, se desarrollará una consultoría para la estructuración del proceso de entrega en concesión del canal de acceso al puerto marítimo de Barranquilla y se realizará el estudio de demanda para la recuperación de la navegabilidad del río Meta. De igual forma, se continuará con la contratación de una banca de inversión para la estructuración de un esquema de vinculación de capital privado al proceso de descentralización aeroportuaria. En el subsector aéreo se seguirá ampliando la cobertura de los sistemas de radares, de radioayudas y comunicaciones.

Por último, se continuará con el proceso de mejoramiento del marco regulatorio del sector. En este sentido, en 2001 se contratarán dos consultorías que asesoren al Gobierno Nacional en la implementación de las entidades creadas por el Decreto 101 de 2000. La primera definirá los lineamientos bajo los cuales deberá establecerse el nuevo marco regulatorio y las normas o reglamentaciones que le permitan a la Comisión de Regulación de transporte (CTR) contar con un sistema basado en la protección y calidad a los usuarios e incentivos a la eficiencia. La segunda, determinará el modelo de inspección, vigilancia y control que utilizará la Superintendencia de Puertos y Transporte, al igual que el plan estratégico de la entidad.

## **2. Telecomunicaciones**

En el marco de la consolidación de la cobertura nacional de los servicios de telecomunicaciones, el Ministerio de Comunicaciones, a través del Fondo de Comunicaciones, tendrá como prioridad el financiamiento de los planes, programas y proyectos para facilitar el acceso de los colombianos a los servicios de telecomunicaciones y postales sociales en todo el territorio. Igualmente apoyará algunos proyectos surgidos de las iniciativas de gobiernos locales, de comunidades organizadas y de operadores que sustenten los beneficios y el impacto social de la cobertura.

Para fortalecer el marco regulatorio e institucional del sector, el ministerio presentará y promoverá ante el Congreso de la República la aprobación de los Proyectos de Ley de Telecomunicaciones y de Ley Postal. Así mismo, la CRT promoverá el logro de altos niveles de calidad en la prestación de los servicios como factor para la determinación de sus tarifas.

Por otra parte, se promoverá la entrada de inversionistas nacionales y extranjeros para la prestación de los diferentes servicios de comunicaciones, a partir de la asignación de nuevos mercados y medidas regulatorias tendientes a fomentar la convergencia de redes y la competencia abierta entre los operadores, entre otros.

Por último, en el marco del desarrollo de la infraestructura nacional de la información, el ministerio y el Fondo de Comunicaciones promoverán proyectos que permitirán el acceso comunitario a los servicios de Internet en regiones y localidades hasta ahora desprovistas de estos servicios y se potenciará el uso de esta herramienta informática en las entidades del Estado y en los centros educativos.

### **3. Minas y Energía**

En lo referente al subsector hidrocarburos, se registrará una producción promedio de 631.700 barriles de petróleo por día en el año 2001, frente a los 687.100 barriles por día reportados en el año 2000. Esta disminución cercana al 8% se explica por la declinación natural de los campos.

Los campos de Cusiana, Cupiagua y Caño Limón continuarán siendo los de mayor producción en Colombia. Entre los tres aportarán cerca del 62% del total nacional. De otra parte, Ecopetrol reporta reservas remanentes probadas de petróleo, a diciembre 31 de 2000, de 1.970 millones de barriles. El país se mantendrá en el mismo nivel la actividad exploratoria, al perforar 20 pozos en el 2001.

La producción de gas esperada para el año 2001 es de 517 millones de pies cúbicos por día. Este volumen se obtiene a partir de las proyecciones de ventas y consumo del energético en Colombia, pues la capacidad real de producción del país es del orden de 800 millones de pies cúbicos por día. Así mismo, 2.651 giga pies cúbicos de gas no tienen a la fecha definido un esquema de comercialización, entre los que se incluyen 1.000 giga pies cúbicos que serían consumidos en la operación propia de los campos (especialmente Cusiana y Cupiagua). Sin embargo, este volumen podría estar disponible para su utilización dependiendo de las condiciones que se presenten en el futuro.

A pesar de los escasos resultados obtenidos en el 2000, en términos de nuevas reservas de petróleo descubiertas, las cuales fueron del orden de los 13 millones de barriles, es posible esperar una recuperación de este indicador, lográndose los 150 millones de barriles de reservas descubiertas para el 2001.

En el subsector minero se busca un aumento en la producción de minerales, con el fin de fortalecer las exportaciones y ampliar el campo ganado en los últimos años por este renglón dentro de las exportaciones totales.

Así, se busca aumentar la producción de esmeraldas de 8,5 millones de kilates en 2000 a 9,5 millones de kilates en 2001. Situación similar se aprecia en la producción de níquel, del cual se espera que aumente de 29.257 a 31.750 toneladas su producción. En cuanto al oro y la plata, se busca que aumenten su producción a 39.430 y 8.300 kilogramos respectivamente. Por último, se espera lograr un aumento en la producción y en las exportaciones de carbón.

En el subsector energético se pretende aumentar la cobertura del servicio de energía eléctrica en áreas urbanas en 6%, en áreas rurales en 13% y en zonas no interconectadas en un 15%.

En el 2001 se espera la entrada de proyectos de transmisión que suman 352 kilómetros, en la Costa Atlántica y entre los departamentos de Antioquia y Norte de Santander. Se espera así mismo adjudicar los proyectos que hacen parte del plan de expansión de referencia en transmisión, principalmente la línea que fortalece la conexión del centro del país con la Costa Atlántica. Dichos proyectos optimizarán el sistema de transmisión nacional, permitiendo al mismo tiempo reducir los costos de prestación del servicio por las menores restricciones de generación. De esta manera se logra aumentar la confiabilidad del sistema que se ha visto disminuida como consecuencia de los atentados terroristas de los últimos 18 meses.

A partir del año 2000 se configura una situación especial en el sistema y específicamente en el mercado de generación. Los atentados terroristas contra la infraestructura eléctrica entre 1999 y 2000 sumaron 538 torres derribadas, por lo cual a la fecha más del 11% de la red se encuentre afectada. Esta situación ha provocado una fragmentación del mercado, de tal forma que las reglas existentes para hacer las ofertas de energía en la bolsa, no sean adecuadas. En este sentido, mientras los costos por restricciones aumentaban, no se lograban las señales económicas adecuadas para la expansión del sistema de transmisión.

Con las características de la red de transmisión, el tiempo necesario para reestablecer la normalidad, y la perspectiva de evolución creciente de los precios de generación, la Comisión Regulación adoptó medidas de carácter transitorio con las cuales se pretende lograr de nuevo el equilibrio en el mercado. Las medidas requieren de un análisis detallado para asegurar que se mantiene la señal favorable para la expansión del sistema requerida para cubrir la demanda. Es importante anotar que dicha inversión ha sido financiada los últimos años por el sector privado en más del 70%.

## **G. FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

### **1. Política de Vivienda y Desarrollo Urbano**

Para la consecución de los objetivos de la política de vivienda se adelantarán las siguientes acciones prioritarias en la vigencia del 2001:

Se fortalecerá el Sistema Nacional de Vivienda a través de instrumentos legales y operativos que faciliten la adquisición de vivienda social urbana y rural, la asignación del subsidio, la financiación y reactivación del sector y la disminución del déficit habitacional del país.

En financiación, se buscarán estrategias para canalizar recursos de ahorro de las familias y de otras fuentes para la colocación de créditos hipotecarios. De igual forma, se apoyarán, difundirán y estimularán los instrumentos para que el sistema financiero lleve a cabo la emisión de títulos y bonos hipotecarios.

Con los títulos y bonos hipotecarios se permitirá a los intermediarios financieros fondearse en el mercado de capitales a través del agrupamiento y venta de su cartera. Con este propósito, el Gobierno Nacional adelantará el diseño de un mecanismo para garantizar, a través de FOGAFIN, los bonos y títulos hipotecarios que estén respaldados por la construcción de vivienda subsidiable (VIS).

De igual forma, otras medidas que se implementarán durante la vigencia de 2001 y que son complementarias a las medidas adoptadas previamente para la reactivación del crédito y el sector de la construcción, son las siguientes:

- i) Tributarias. Durante el año en curso se reglamentará la exención del gravamen del tres por mil para las cuentas de ahorro programado y la exención al pago de la retención en la fuente a aquellas cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción –AFC- cuyos dineros sean retirados para la compra de

vivienda antes de los cinco años que se exigen de permanencia. De igual forma, durante la vigencia de 2001 se reglamentará la devolución del IVA a los constructores que adquieran materiales para ser destinados a la construcción de vivienda de interés social, simplificando su procedimiento.

- ii) Régimen de inversiones. Se promoverá un esquema que genere liquidez a los títulos y Bonos Hipotecarios en el cual intervendrán varios inversionistas, entre ellos: las Cajas de Compensación Familiar con el 30% de sus Fondos de Vivienda -FOVIS- y el FONPET (Fondo de Pensiones Territoriales), los cuales ya están autorizados; y las Administradoras de Fondos de Pensiones y las Compañías de Seguros mediante un incremento en los cupos de inversión en papeles hipotecarios.
- iii) Líneas de redescuento y contratos de ahorro programado. Durante la vigencia de 2001 se creará un fondo de redescuento para otorgar liquidez al sistema de financiación hipotecaria, que agilizará el otorgamiento de nuevos créditos. Así mismo, se diseñará un decreto de contratos de ahorro programado para compra de vivienda con derecho real de habitación, que permitirá, según lo especifiquen los contratos, la habitación real de la vivienda, propiedad de la entidad crediticia, mientras se ahorra su cuota inicial.
- iv) Subsidio Familiar de Vivienda. Con el propósito de financiar la política de Vivienda de Interés Social, el Gobierno Nacional gestionará durante el año en curso un crédito con la Banca Multilateral por US\$ 100 millones. Con los recursos del empréstito, se financiarán aproximadamente treinta y cinco mil subsidios para vivienda social que serán asignados por el Estado durante las vigencias de 2001 y 2002.

De otra parte y en paralelo, se adelantará bajo un enfoque descentralizado, interinstitucional y participativo, la definición de parámetros regionales y la formulación de políticas sobre

calidad de vivienda, con el fin de propiciar un cambio en la calidad de vida de los habitantes de las regiones, potenciar espacios de participación y consensos para los actores de la producción de vivienda y lograr una vivienda digna para los colombianos más pobres.

Igualmente, las políticas de vivienda propiciarán la transformación de las ciudades mediante el estímulo a las actuaciones urbanas integrales ejecutadas a través de macroproyectos y cuyo componente sustancial sea la vivienda, con el fin de generar empleo y desarrollo urbano equitativo.

Así mismo, se difundirá la política de vivienda a los nuevos alcaldes y Gobernadores para que éstos ayuden a la población a obtener subsidios para vivienda y se apoyará el proceso de paz a través de la titulación, con la capacitación y el acompañamiento para la legalización de terrenos del área rural.

En el tema de desarrollo territorial y urbano se definirán y desarrollarán estrategias de asistencia técnica para complementar y gestionar los planes de Ordenamiento Territorial aprobados y en proceso de aprobación. Así mismo, se desarrollarán y complementarán los instrumentos de planificación y gestión urbanística previstos en la Ley 388 de 1997 y se brindará apoyo a los municipios en su aplicación. De igual manera se elaborarán políticas sectoriales de competencia del Ministerio como son: las de espacio público y transporte urbano.

Con el fin de orientar los procesos de integración subregional se apoyarán los programas de planificación y gestión territorial y de asistencia técnica en la formulación y gestión de proyectos de interés subregional y metropolitano.

Por último, con el objeto de consolidar un sistema de información urbana se brindará apoyo a los municipios y distritos en la organización de un expediente, conformado por planos e información georeferenciada acerca de su organización territorial y urbana. Este sistema será útil para la formulación de planes, programas y proyectos de impacto urbano-territorial

y para su posterior seguimiento y evaluación. A partir de esto, el Ministerio de Desarrollo Económico organizará y mantendrá un sistema de información con datos sobre suelo, vivienda, espacio público, transporte urbano y equipamiento colectivo.

## **2. Agua Potable y Saneamiento Básico**

Para el fortalecimiento de los mecanismos de regulación y control, la Comisión de Regulación de Agua Potable realizará los estudios de calidad – penalidad, venta de agua en bloque y régimen tarifario que servirán de base para la expedición de las nuevas normas regulatorias y tarifarias. Además, se pretende generar un espacio de discusión sobre el alcance y orientación que deben tener las iniciativas regulatorias para este sector, con el fin de retroalimentar las acciones adelantadas en el país. Para esto, el Ministerio de Desarrollo Económico adelantará el Seminario Internacional de Regulación en agua potable y saneamiento básico, en la ciudad de Bogotá, donde se convocará la participación de expertos internacionales y la expertos de regulación en otros sectores. Por otra parte, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) promoverá el fortalecimiento de las auditorías externas de gestión para facilitar el control y vigilancia de los entes prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo; y presentará al final de cada año una evaluación de los resultados de los informes de auditoría.

Teniendo en cuenta que la prestación de los servicios es responsabilidad de los municipios y que, además, aproximadamente el 90% de los recursos previstos para aumentos de cobertura y mejoramiento de la calidad provienen de los municipios y empresas, el Gobierno Nacional deberá mejorar sus sistemas de seguimiento y evaluación. Con este fin, se fortalecerá el sistema único de información sectorial, para que, anualmente, se generen datos actualizados y estandarizados de cobertura, calidad, continuidad, pérdidas e inversión y se continuará con el Inventario Sanitario Rural para contar con la información de la zona rural.

En el marco de los programas de asistencia técnica el Gobierno Nacional impulsará la modernización de las entidades prestadoras de los servicios, a través de los procesos de co-participación público-privada y en municipios menores y zonas rurales se implementarán los programas de Cultura Empresarial, Cultura del Agua, diplomados de PYMES del agua, talleres y seminarios relacionados con tarifas, subsidios, normas y Reglamento Técnico del Sector. Igualmente, con el objeto de cuantificar las pérdidas de agua por fraude, desperdicio y omisión de pagos, se desarrollará e implementará el programa de agua no contabilizada en tres departamentos.

Con recursos del Gobierno Nacional se apoyará el cierre financiero de proyectos de infraestructura física de acueductos y alcantarillados que permitan generar empleo y mejorar las condiciones de vida de la población más pobre del país. Adicionalmente se definirán criterios para la focalización de recursos, se gestionarán recursos financieros de la banca multilateral y de cooperación internacional y se implementará un esquema de seguimiento y evaluación de resultados de los proyectos apoyados con recursos de Presupuesto Nacional, vía Ministerio de Desarrollo Económico, Fondo Nacional de Regalías, y otros recursos asignados a través del Presupuesto General de la Nación, con miras a buscar un mayor impacto e integralidad de los proyectos financiados.

El Ministerio de Desarrollo Económico promoverá programas específicos de inversión, en zonas de especial atención para el Gobierno, como el departamento del Putumayo, Zona de Distensión, Magdalena Medio, Plan Pacífico, entre otros.

Por último, el Ministerio de Desarrollo Económico conjuntamente con el Ministerio de Medio Ambiente y Ministerio de Salud avanzarán en una política de Estado que articule los esfuerzos de los sectores medio ambiente, salud, desarrollo económico y los municipios que permita incentivar soluciones a la contaminación de las fuentes de agua, reducir la vulnerabilidad de las que se usan para abastecimiento de los núcleos humanos y el manejo adecuado de los residuos sólidos.

## **H. RECONSTRUCCIÓN DEL EJE CAFETERO (FOREC)**

Luego de dos años de labores del Fondo para la Reconstrucción y Desarrollo Social del Eje Cafetero-FOREC, a finales del 2001 culminará las acciones encomendadas a su cargo. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Programa de reconstrucción, el plan de seguimiento de la gestión del FOREC para los años 1999, 2000 y 2001 se dividió en sectores de inversión, así:

Primero, reconstrucción física de la infraestructura educativa. Para este fin, en el año 2001 se culminará la reparación de 45 establecimientos educativos; la reconstrucción de 40 centros educativos en el área urbana; la construcción de 163 aulas temporales y la reconstrucción de 429 establecimientos educativos rurales.

Segundo, reconstrucción física de la infraestructura pública. Se ejecutarán en la presente vigencia 330 proyectos tales como estaciones de Bomberos, ancianatos, hogares de atención infantil, cárceles, redes de energía, redes de telefonía, alcantarillados, acueductos, iglesias y centros deportivos.

Tercero, reconstrucción física de viviendas. A febrero de 2001 se reporta un avance físico real consolidado del programa de vivienda en todo el eje cafetero del 75%, del cual 65,16% corresponde al avance de ejecución en el área urbana de los 29 municipios afectados, y 89% corresponde al avance en la reconstrucción rural del sector de vivienda.

Cuarto, en lo referente a atención en salud y necesidades básicas, se pretende terminar alrededor de 17 proyectos en salud, saneamiento básico y vigilancia epidemiológica.

Quinto, se culminará las obras de 32 proyectos de reconstrucción de infraestructura en salud.

Por último, se espera que durante 2001 se apruebe el 100% de los planes de ordenamiento municipal.

## **I. PLAN COLOMBIA**

La estrategia de fortalecimiento institucional y desarrollo social del Plan Colombia busca reconstruir y fortalecer el capital humano a través de atención humanitaria, prevención y atención al desplazamiento forzado, protección de poblaciones vulnerables y difusión y promoción de los derechos humanos. Así mismo busca promover el desarrollo productivo, la infraestructura, la capacidad institucional, las organizaciones sociales y el medio ambiente.

En el año 2001, a través de la estrategia de derechos humanos y atención humanitaria se adelantarán acciones en atención humanitaria de emergencia, prevención, restablecimiento y reubicación de la población desplazada. En este último caso, la meta por parte de la Red de Solidaridad Social es la atención de 21 municipios. Así mismo, se realizarán programas de atención humanitaria en Barrancabermeja, Sur de Bolívar, Oriente Antioqueño, Macizo y Putumayo.

Por otra parte, se continuará con la identificación de minas antipersonales, y se apoyarán los programas de Haz Paz, Cultura para la Paz, Educación Rural, Ciudadela Educativa en Barrancabermeja, Desarrollo Sostenible Escuelas Básicas Integrales y se brindará Apoyo al programa Rumbos en Putumayo.

Se realizarán acciones de formación, promoción e investigación en el área de DD.HH y D.I.H y se fortalecerá el observatorio nacional sobre desplazamiento interno y el programa de formadores promotores de derechos humanos.

En el área de fortalecimiento del capital social y desarrollo institucional, se promoverán las acciones dirigidas a mejorar la transparencia y eficiencia en la asignación y uso de los

recursos públicos. Para esto, se implementará un modelo para la buena gestión municipal, departamental y de grupos étnicos indígenas, el mejoramiento de la capacidad de planificación territorial, el fortalecimiento institucional y comunitario para el desarrollo alternativo y el apoyo al saneamiento fiscal de los municipios.

Igualmente, se promoverán los programas de prevención de la violencia y el delito a través del apoyo a la convivencia y seguridad ciudadana y la titulación de tierras en el Magdalena Medio.

En el marco del programa Campo en Acción, se adelantará la puesta en marcha de proyectos productivos agropecuarios y acuícolas que generen condiciones para el desarrollo social y económico en las regiones del: Magdalena Medio, Macizo Colombiano, y Sur Oriente del País. Dadas las condiciones propias en cada una de las zonas y de considerarse necesario, se tiene contemplado iniciar los procesos productivos con seguridad alimentaria, bajo la perspectiva de identificar las alternativas viables de producción.

El Putumayo, como región prioritaria para las estrategias del Plan Colombia, tiene programados recursos para las diferentes líneas de acción. En la estrategia de derechos humanos y atención humanitaria, se desarrollarán proyectos relacionados con el restablecimiento de la población desplazada, a través de cofinanciación de tierras y desarrollo de procesos productivos, atención a poblaciones vulnerables y eliminación de minas antipersonales y formación, promoción e investigación de derechos humanos. En especial, se adelantará el programa Rumbos Putumayo.

En la estrategia de fortalecimiento del capital social y desarrollo institucional, además de la inclusión de Putumayo en las diferentes líneas acción, se adelantará el Plan Putumayo, que reúne acciones encaminadas al apoyo a la elaboración de planes de desarrollo y de inversión con el fin de que el gobierno pueda cumplir con los compromisos suscritos con la población en términos de erradicación voluntaria de cultivos ilícitos y de que se pueda verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las comunidades.

En la estrategia de desarrollo alternativo, se incluye a Putumayo en el desarrollo y puesta en marcha de proyectos de procesos productivos, infraestructura física y social y sostenibilidad ambiental.

En lo referente a la Red de Apoyo Social, se iniciará la fase de expansión de los programas Empleo en Acción, Familias en Acción y Jóvenes en Acción.

El programa Empleo en Acción espera durante el 2001, ampliar su divulgación en todo el país y brindar asistencia técnica a los proponentes de proyectos. De la misma manera, se continuará con las convocatorias de organismos de gestión, quienes administran los recursos otorgados por el programa. De esta manera, se espera llevar a cabo más de 5.000 obras que generen alrededor de 90.000 empleos temporales.

El programa Familias en Acción, adelantará su fase de expansión por grupos de municipios en cada departamento, con el fin de aprovechar la experiencia que adquieran las Unidades Coordinadoras Regionales (UCR) durante la Prueba Piloto en ejecución actualmente. Para diciembre de 2001 se espera incorporar al Programa 15 departamentos, adicionales a los 3 de la prueba piloto, beneficiando a más de 150 mil familias.

Por último, el programa Jóvenes en Acción iniciará su etapa de expansión en seis ciudades (Medellín, Cali, Bucaramanga, Barranquilla, Manizales y Cartagena) a partir de la inscripción en el Registro de Entidades de Capacitación en el mes de abril. Posteriormente se hará la Evaluación y adjudicación de propuestas y la inscripción de beneficiarios en las seis ciudades. El programa espera iniciar los cursos correspondientes a esta convocatoria en Agosto de 2001. En el mes de Septiembre se lanzará la convocatoria con recursos BID, para la Ciudad de Bogotá, con el fin de iniciar los cursos en Enero de 2002.

### **III. RECOMENDACIONES**

El Departamento Nacional de Planeación recomienda al CONPES, facultar al Sistema Nacional de Evaluación de Resultados (SINERGIA) para:

1. Instruir a los diferentes ministerios que a la fecha de aprobación de este documento presentan indicadores sin información disponible, en la construcción de las bases de datos y de los sistemas de información correspondientes.
2. Hacer un seguimiento cada cuatro meses sobre el avance de los compromisos aprobados en este documento CONPES, como base para la evaluación anual, a ser plasmada en un documento CONPES de Evaluación en abril de 2002.
3. Difundir los compromisos aprobados en este documento CONPES.
4. Ampliar la cobertura de los Indicadores de Primera Generación, en términos de compromisos anuales para las entidades adscritas y vinculadas, los cuales deberán incorporarse en el CONPES de compromisos de la vigencia 2002.
5. Promover en los ministerios y entidades del sector público nacional la creación de incentivos para que las metas y compromisos aprobados en el presente documento CONPES adquieran un valor estratégico para la toma de decisiones y la retroalimentación de la gestión.
6. Ampliar la cobertura de los Indicadores de Primera Generación, en términos de compromisos anuales para los entes territoriales, los cuales deberán incorporarse en el CONPES de compromisos de la vigencia 2003.

## **ANEXO 1**